CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995 | V Legislatura | Núm. 568

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENCIA DE DON CARLOS ALBERTO DAVILA SANCHEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 41

celebrada el lunes, 2 de octubre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias:

— Del señor Director General de Minas (Candil Gonzalo), para informar sobre las causas de la grave siniestralidad que afecta a la minería asturiana. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001538) 17262

— Del señor Presidente de la Comisión de Seguridad Minera (Candil Gonzalo), para informar sobre las causas de la grave siniestralidad que afecta a la minería asturiana. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001539) 17262

— Del señor Presidente de Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA) (Martínez Covelo), para:

— Dar cuenta de las medidas adoptadas y a adoptar para el incremento de las medidas de seguridad en las explotaciones mineras, con especial referencia de las explotaciones de HUNOSA. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001537) 17271

Página

— **Explicar las causas que han motivado el trágico accidente en el Pozo San Nicolás de Mieres (Asturias). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001540)** **17271**

— **Del señor Presidente de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) (Fuster Jaume), para:**

— **Explicar la situación de la compañía pública suministradora de energía eléctrica a las Islas Canarias UNELCO. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000791)** **17279**

— **Explicar las actuaciones de su empresa en relación con sus actividades industriales exigidas por la Ley y con el futuro de la explotación minera conexa con la producción de energía eléctrica en el complejo minero eléctrico de As Pontes en Galicia. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001461)** **17284**

— **Del señor Presidente del Consejo de Administración de REPSOL-BUTANO (Solana Gómez), para informar de los planes de la empresa para proceder a la clausura de la planta embotelladora, sita en la ciudad de Manises (Valencia). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000493)** **17290**

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIAS:

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE MINAS, (CANDIL GONZALO), PARA INFORMAR SOBRE LAS CAUSAS DE LA GRAVE SINIESTRALIDAD QUE AFECTA A LA MINERIA ASTURIANA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001538.)**

— **DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD MINERA (CANDIL GONZALO), PARA INFORMAR SOBRE LAS CAUSAS DE LA GRAVE SINIESTRALIDAD QUE AFECTA A LA MINERIA ASTURIANA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001539.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la Sesión número 41 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para la que, según el orden del día, tenemos varias comparecencias. Las dos primeras, solicitadas ambas por el Grupo Parlamentario Popular, van dirigidas a la comparecencia del Director General de Minas en su condición de tal, y la segunda en su condición de Presidente de la Comisión de Seguridad Minera. La primera de ellas es para informar sobre las causas de la grave siniestralidad que afecta a la minería asturiana, y veo que la segunda tiene también el mismo enunciado.

En consecuencia, doy la palabra a don Jesús Candil Gonzalo, Director General de Minas y Presidente de la Comisión de Seguridad Minera, para hacer la introducción que luego dará origen a las correspondientes intervenciones de los grupos solicitantes de estas comparecencias. Tiene la palabra, señor Candil Gonzalo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** y **PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD MINERA** (Candil Gonzalo): Señorías, como se acaba de decir, en el orden del día de esta Sesión figuraba la comparecencia del Director General de Minas y del Presidente de la Comisión de Seguridad Minera para informar sobre las causas de la grave siniestralidad que afecta a la minería asturiana. En mi doble condición de Director General de Minas y de Presidente de la Comisión de Seguridad Minera trataré de dar respuesta a la pregunta planteada.

Si se examinan las estadísticas sobre siniestralidad minera desde 1983, año en el que fueron informatizadas, hasta la fecha se comprueba cómo se viene produciendo una disminución permanente y regular de la misma, tanto en general, en el conjunto del sector minero, como en particular, en las explotaciones de carbón.

Las cifras relativas al sector minero en su conjunto indican que frente a las 62 víctimas mortales en accidente laboral que se registraron el primer año del período considerado, 1983, diez años más tarde dicha cifra se había reducido a la mitad, con 31 en 1993 y 37 en 1994; hasta el desgraciado accidente ocurrido en el Pozo San Nicolás el pasado día 31 de agosto, el número de mineros muertos en accidente laboral en 1995 era de 27. Es cierto que en el mismo período la población activa total del sector experimentó también una reducción considerable. Por ello, si lo que se pretende es valorar en qué medida las cifras que acabo de exponer representan una mejora de la seguridad del trabajo en las minas es preciso recurrir además a indicadores que relacionen las referidas cifras con el número de horas efectivamente trabajadas. Al hacerlo así se com-

prueba cómo la frecuencia de los accidentes con víctimas mortales en la minería y en el mismo período, medida a través de los índices elaborados al respecto que expresan el número de víctimas mortales por millón de horas trabajadas, se redujo igualmente. A este respecto un valor de 0,44 que tenía dicho índice en 1983, transcurridos diez años había bajado a 0,31 en 1993, y el mismo valor tenía en 1994.

La evolución descrita sobre el número y frecuencia de las víctimas mortales en accidente laboral en la minería parece indicar, por tanto, que se ha producido un progreso sustancial en las condiciones de seguridad en las labores mineras, progreso que nunca será suficiente entre tanto los distintos indicadores continúen registrando cifras positivas, puesto que describen una realidad inaceptable en cualquier caso, ya que entraña la pérdida de vidas humanas.

Los datos relativos a la minería del carbón muestran una evolución similar a la expuesta para el conjunto de la minería. No podía ser de otro modo, puesto que aquélla supone una proporción importante dentro del conjunto. En ambos colectivos coincide, por tanto, la tendencia hacia la disminución de los accidentes mortales. En el transcurso de la década 1983-1993 el número de accidentes mortales en las explotaciones de carbón se redujo de 41 a 19. En 1994 se produjeron 18, y en 1995, hasta el 31 de agosto, se habían producido 21.

En cuanto a las causas de los accidentes con víctimas mortales acaecidos en la minería del carbón existe una gran dispersión acerca de las mismas, siendo las más frecuentes, por graves, las caídas de costeros, caídas de altura, asfixia por desprendimientos instantáneos, accidentes en transporte y otras de menor incidencia.

En el caso HUNOSA, la evolución de sus indicadores de frecuencia y gravedad de los accidentes muestra una tendencia igualmente descendente: desde una media anual de 14 víctimas mortales en los años 80 se pasó a ocho en 1994. En los ocho primeros meses de 1995 se habían producido cuatro víctimas mortales en sus explotaciones. El índice que mide la relación entre su número y el de las horas trabajadas pasó de 0,53, a mediados de la pasada década, a 0,29 en 1992. Desgraciadamente y debido a la incidencia de dos accidentes puntuales, este índice volvió a elevarse a 0,51 en 1993 y a 0,67 en 1994.

El Pozo San Nicolás tiene una plantilla de 1.115 trabajadores. El 10,6 por ciento de la plantilla de la empresa tiene una producción anual de 332.000 toneladas, 13,5 por ciento de la producción total de la empresa. Está dotada de un personal de seguridad compuesto por 39 trabajadores, entre los cuales figuran un ingeniero técnico de minas, 3 vigilantes, 2 tomadores de muestras de polvo y gases y 33 operarios.

Las inversiones realizadas en el pozo en instalaciones y en equipos fueron en 1993 de 129,3 millones de pesetas y de 151,7 millones de pesetas en 1994. Entre 1986 y agosto de 1995 se habían producido en el mismo cuatro accidentes graves y dos mortales, lo que supuso el 2,4 por ciento del conjunto de la empresa, proporción muy inferior a la que representa en su plantilla que es, como se ha dicho, el 10,6 por ciento. En todo caso, se debe destacar la atención dedicada por la empresa a los temas de formación y seguridad, sobre los que no me voy a extender por ser tema que seguramente desarrollará posteriormente y con mayor detalle el Presidente de la compañía.

Aspectos legales. La Constitución Española, en su artículo 149, reserva para el Estado las bases del régimen minero, cuyo desarrollo corresponde, en los casos que así determinen los Estatutos de Autonomía, a los Gobiernos autonómicos. Los respectivos decretos de transferencia de funciones a las Comunidades Autónomas, con excepción de Castilla-La Mancha, Cantabria, Baleares y La Rioja, encomiendan a aquéllas las funciones y servicios que hasta entonces ejercía el Ministerio de Industria y Energía en relación con la inspección y vigilancia de los trabajos de explotación de minas y los servicios del Reglamento de Policía Minera, así como la potestad sancionadora.

Recientemente la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas, que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, contempla la transferencia de competencias de desarrollo legislativo y ejecución del régimen minero en las cuatro comunidades anteriormente referidas.

Con la transferencia de las funciones citadas, la práctica totalidad del personal técnico-administrativo y administrativo de las secciones de minas, así como locales, vehículos y material afectos a ellas, pasó al servicio de las comunidades autónomas. En el caso concreto del Principado de Asturias, el artículo 11, letra c) de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias, atribuye al Principado, en el marco de la legislación básica del Estado, competencias en el desarrollo legislativo y en la ejecución en materia de régimen minero y energético.

El traspaso desde la Administración central al Principado de las funciones y servicios a las competencias anteriormente referidas se inicia y completa mediante los Reales Decretos 4100/1962, de 24 de julio, y 386/1985, de 9 de enero. Por su parte, el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, declara que las normas del Reglamento serán de aplicación directa en todo el territorio nacional y tendrán el carácter de mínimas, pudiendo ser desarrolladas por las comunidades autónomas que tengan atribuciones estatutarias para ello. Este Reglamento, junto con las setenta y tres Instrucciones Técnicas Complementarias publicadas, por el Ministerio de Industria y Energía en el desarrollo del mismo, conforman un completo cuerpo de normas técnicas que, además, mediante la elaboración de nuevas ITC y/o puesta al día de las ya existentes, se está enriqueciendo y perfeccionando constantemente por los grupos de trabajos de expertos integrados y coordinados por la Comisión de Seguridad Minera.

Asimismo, a la seguridad minera le es de aplicación el Real Decreto 3255/1983, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Minero, en el que, en su sección segunda, considera dos órganos especializados: los Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Delegado Minero de Seguridad. Estos órganos vienen a constituir ele-

mentos adicionales para asegurar el cumplimiento y observancia de la normativa existente sobre seguridad.

Para concluir con esta breve síntesis relativa al marco normativo, remito a SS. SS. al informe de la Ponencia conjunta de las Comisiones de Trabajo de Industria, Energía, Comercio y Turismo sobre seguridad minera, aprobado por el Pleno del Senado en su sesión del día 22 de noviembre de 1988, en el que en su apartado tercero recoge que la normativa aplicable en la minería española es suficiente y adecuada.

La Comisión de Seguridad Minera. La Comisión de Seguridad Minera heredó las funciones de la antigua Comisión del Grisú y de Seguridad Minera. Fue creada mediante un Real Decreto del año 84, de 22 de febrero, modificando la antigua Comisión y dando entrada en el Pleno de la misma a representantes de las comunidades autónomas, de las organizaciones sindicales, de las organizaciones empresariales y a catedráticos de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas, cuyas especialidades tienen que ver con los temas de seguridad minera.

Esta Comisión de seguridad minera estudia fundamentalmente los temas relacionados con la misma y sus funciones fueron establecidas en el referido Real Decreto; estudia, junto a los temas generales ordinarios, temas particulares que puedan resultar de especial relevancia para mejorar el índice de accidentalidad de las explotaciones mineras. Existe dentro de los órganos de la Comisión un Presidente, que es el Director General de Minas, un Vicepresidente, que actúa como Presidente de un órgano derivado de ella, que es el Comité Permanente, y una Secretaría con unos grupos de trabajo que elaboran la normativa que desarrolla el Reglamento General de las Normas Básicas de Seguridad Minera. Este Reglamento es de contenido mínimo en cuanto a la normativa derivada que pudieran desarrollar las comunidades autónomas en virtud de las competencias transferidas a las mismas.

Todas las ITC generadas en la Comisión de Seguridad Minera son de obligado cumplimiento si no existe una normativa específica de la comunidad autónoma, salvo en dos materias, que son: la homologación por la unidad de mercado de los equipos relacionados con la seguridad, y los explosivos, cuya competencia radica exclusivamente en la Administración central del Estado.

Otra de las actuaciones que tiene la Comisión de Seguridad Minera es el estudio, a petición de parte o por iniciativa propia, de determinados accidentes de los que, por su relevancia o su importancia, se pueden extraer conclusiones de las cuales pueda derivarse una nueva normativa o que mejore la existente dirigida a aspectos de la seguridad minera y a bajar el índice de siniestralidad. Así, a lo largo de los últimos años ha habido tres subcomisiones. Una a petición de una de las comunidades autónomas para el estudio de un accidente de singular importancia que hubo en Asturias en diciembre de 1989, el accidente del Pozo Mosquitera; y dos subcomisiones que se han ido desarrollando a lo largo del año 1993 para el estudio de dos accidentes, uno que también hubo en Asturias el 10 de diciembre del año 1992, en el Pozo Santa Bárbara, y otro accidente que se registró en febrero de ese año en el Pozo del Ciego, de Antracitas del Bierzo, a consecuencia de la inhalación de monóxido de carbono.

Otra de las funciones de la Comisión de Seguridad Minera es actuar ante el órgano permanente de la salubridad y la seguridad de las minas de la CECA, que manera que trabaja para el establecimiento de determinadas directivas que después son recogidas, cuando han sido aprobadas, por la Comisión de la Unión Europea y transpuestas a nuestro ordenamiento jurídico adaptando las ITC correspondientes que pudieran ser afectadas.

En estos momentos en el seno de la Comisión de Seguridad Minera hay un total de trece grupos de trabajo compuestos por técnicos especializados, elaborando otras ITC o procediendo a su reforma por las repercusiones que la evolución tecnológica tiene en la vigencia de la normativa. Hay también tres ITC que están pendientes de los trámites reglamentarios para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Estas son resumidamente las actuaciones en las que se basa el funcionamiento de la Comisión de Seguridad Minera. Existe además una estadística sobre los accidentes —tipos de accidentes, causas, etcétera—, de cara a realizar una difusión de estos datos con objeto de prevenir o disminuir la siniestralidad.

En el caso concreto del accidente del Pozo San Nicolás, nada más conocerse el mismo se convocó con carácter de urgencia al Comité Permanente, que en su reunión de día 11 de septiembre acordó crear una subcomisión compuesta por dos expertos de la Dirección General de Minas, dos representantes de las centrales sindicales, dos de las organizaciones empresariales, dos de las comunidades autónomas y dos catedráticos de Escuelas de Ingenieros de Minas. Esta subcomisión así creada recibió el mandato de que, partiendo de las investigaciones ya realizadas, así como de cualquier otra actuación que dicha subcomisión estime oportuno —visitas «in situ», nuevos análisis, consultas específicas, etcétera— elabore un informe en el que se proponga, si procede, las modificaciones y/o recomendaciones que se estimen convenientes sobre la normativa existente acerca de los procedimientos o requerimientos técnicos de equipos, así como del grado de adiestramiento del personal, necesarios para la explotación con las mejores garantías de seguridad de los yacimientos de carbón de características similares al explotado desde el Pozo San Nicolás.

Puedo asegurar a sus Señorías que actualmente esta subcomisión está desarrollando con total autonomía y libertad el cometido para el cual ha sido creada.

Llegados a este punto, quisiera dejar bien claro lo siguiente:

Primero, que no es competencia ni corresponde a la Comisión de Seguridad Minera fijar las responsabilidades derivadas de los accidentes, subrayando que la función de la Comisión en este asunto consiste única y exclusivamente en conocer las causas del accidente y extraer consecuencias de cara a elaborar una normativa que mejore la seguridad en las minas y disminuya el número de accidentes en las explotaciones.

Segundo, que el único informe normativamente preceptivo es el que deberá realizar la autoridad minera compe-

tente, en este caso concreto el dictaminado por los Servicios de Minas del Principado. Ni que decir tiene que los trabajos, estudios y conclusiones a que llegue la subcomisión anteriormente referida, aprobados por el Pleno de la Comisión de Seguridad Minera, estarán a disposición de SS. SS. para lo que estimen oportuno.

Por último, quisiera aprovechar la ocasión para transmitirles las siguientes consideraciones, que me parecen relevantes:

Primero, que el análisis de las estadísticas españolas indica que el número de accidentes y las causas de los mismos son homologables con la minería europea, haciendo abstracción de las peculiares características de los yacimientos del carbón españoles y su influencia en los índices de siniestralidad.

Segundo, que es necesario que las empresas conciban la seguridad como algo consustancial al proyecto de explotación, internalizando en éste los costes de la misma y asumiendo los controles sistemáticos de seguridad con objeto de aplicar en tiempo real las medidas correctoras de las desviaciones que pudieran presentarse.

Tercero, que en España existe una legislación adecuada y suficiente en materia de seguridad minera, así como un método de actualización permanente de la misma a través de la elaboración de numerosas ITC desde la Comisión de Seguridad Minera y/o desde las propias comunidades autónomas.

Y, cuarto, que la seguridad es patrimonio de todos. La lucha contra la siniestralidad debe entenderse como un esfuerzo común y continuo. Sólo con medidas y actitudes que se mantengan en el tiempo podrá obtenerse el beneficio perseguido de hacer cada vez más seguro el trabajo en las minas españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General de Minas y Presidente de la Comisión de Seguridad Minera.

Por el Grupo Parlamentario solicitante, tiene la palabra don Antonio Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** Señor Director General de Minas y Presidente de la Comisión de Seguridad Minera, en primer lugar, quiero darle las gracias por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado en este momento. Yo tengo que decirle que más o menos se asemeja mucho a la dada en el año 1993 por el anterior Director General de Minas y también Presidente de la Comisión de Seguridad Minera.

Nos ha dado los resultados de una serie de encuestas que realmente parece que vienen a justificar el hecho de que la seguridad minera en España está garantizada, cumple las normas y realmente en estos momentos no debían de existir accidentes. Sin embargo, el número de accidentes acaecido en las explotaciones mineras asturianas en los últimos años, con su trágico balance de trabajadores muertos y heridos, nos presenta con toda crudeza un índice de siniestralidad enorme para una sociedad industrialmente desarrollada.

El año 1995 se puede considerar dramático para los trabajadores de la mina, para sus familias y también para todo el pueblo asturiano, que siente dolor por cada una de las pérdidas humanas en estas circunstancias. Yo visito con frecuencia la cuenca minera y hoy existe un síndrome de un miedo a la siniestralidad y al trabajo en las minas realmente enorme.

Le tengo que decir que todos se preguntan cómo es posible que todavía hoy, en el siglo XXI, exista un accidente, con las características del grisú, como el que se produjo el día 31 de agosto de este año.

Nosotros tenemos que decir que las estadísticas, aunque insuficientes, puesto que lógicamente sabemos que las empresas son reacias a facilitar los datos reales, ponen de relieve que trabajar en nuestras minas —asturiana, de León y de otras regiones españolas— presenta un riesgo sumamente elevado.

En los ocho meses que llevamos en el presente año, según la información que tenemos, se ha producido en las minas más de 7.100 accidentes, unos graves, otros leves y otros gravísimos, de los cuales en Asturias, hasta el momento actual, han resultado mortales veinticinco. En los últimos 12 años se produjeron en las minas asturianas 467 siniestros graves, con 235 muertos y 232 heridos graves. En modo alguno podemos confiar en lo que acaba de decir ahora el Director General, en el sentido de que indiscutiblemente parece que hay una curva descendente, porque lo que tenemos que tener en cuenta es que empresas como HUNOSA hace diez años tenían 25.000 obreros, y en el momento actual rondan los 10.000.

Hemos solicitado esta comparecencia que se realiza con cierta celeridad, puesto que del accidente al día de hoy ha transcurrido un mes, porque el pueblo asturiano se encuentra alarmado y desconcertado, debido a que después del tiempo transcurrido, es decir, nada más y nada menos un mes, todavía en el día de hoy no se conocen las causas que dieron lugar a este grave accidente.

Somos conscientes de que esta competencia de la seguridad minera ha sido transferida a la Comunidad y tenemos que decir que la intervención, de la Comisión Nacional de Seguridad Minera, se hace mediante petición de parte, lo que ha cursado inmediatamente la Comunidad, y también por indicación del propio Gobierno. Sin embargo, se alega que la subcomisión que se creó realmente actuó con retraso. Han transcurrido diez días, del día 31 de agosto al día 11, para constituir la Comisión. Además, entendemos que los trabajos de esa subcomisión no comenzaron hasta después del día 21 de septiembre. Por otra parte, tenemos que alegar que es cierto que en este caso, tratándose de un siniestro de características singulares, la inspección y los trabajos de la comisión Nacional de Seguridad Minera se están practicando «in situ». No obstante, nosotros no queremos dejar pasar en este momento una crítica, que yo creo que debe ser una crítica al Ministerio de Industria, porque somos conocedores y así figura —no lo decimos nosotros— en el Informe emitido por la Comisión de Seguridad Minera del año 1993, que ha habido una drástica reducción para estos fines de investigación en la comisión de Seguridad Minera, en el Instituto Geominero de España y en el Laboratorio Oficial Madariaga, dedicándose estos últimos años, a una labor más que práctica, burocrática, y retra-

sando los estudios y normas a realizar sobre nuevos métodos de explotación, lo que da lugar a actuaciones, como en este caso, a posteriori, después de ocurrir los accidentes y no dictando las normas y realizando los estudios preventivos que eviten los accidentes. En este sentido, tengo que decir que precisamente el 17 de agosto, antes de producirse precisamente este siniestro, salía en los medios asturianos que «la falta de medios paraliza la Comisión Nacional que analiza la seguridad minera». Esto no lo ha dicho el Partido Popular, sino precisamente los representantes dentro de la comisión del SOMA-UGT-CIS y de Comisiones Obreras. Este hecho es muy importante para este siniestro. Dicen que llevamos tiempo exigiendo, por ejemplo, que se analice la problemática de sistemas de explotación como el de los subniveles y que, sin embargo, no tiene lugar esta actividad. Precisamente en las normas que rigen la Comisión Nacional de Seguridad Minera se establece que tenían que tener diez reuniones al año. Sin embargo, y aquí aparece recogido en esta nota de prensa, se habían reunido una sola vez.

Yo creo que este hecho es muy importante, porque lo que no se puede es actuar «a toro pasado». Nosotros entendemos que la seguridad en las minas es una cosa muy importante, y que se deben de tomar todas las medidas precisas para que, antes de llegar a aplicar precisamente un sistema de explotación, existan estas ITC, esas normas de obligado cumplimiento que realmente pongan las condiciones en las que se debe de desarrollar el trabajo.

Sabemos perfectamente que no es competencia de la Comisión fijar las causas y las responsabilidades del accidente. Eso les corresponde a otros. Pero sí es conocer las causas y extraer las consecuencias de cara a elaborar una normativa que mejore la seguridad de las mismas, disminuyendo el número de accidentes en las explotaciones.

Por otra parte —y esto es importante— nos encontramos precisamente en estos momentos, y todavía incumpliendo las normas, con que la Comisión de Seguridad Minera no ha enviado al Ministerio de Industria la memoria de actividades de la Comisión del año 1994, manifestando que no las ha enviado (yo tengo la contestación por escrito, firmada precisamente por el Ministro) porque existen algunas Comunidades Autónomas que no han enviado los datos procedentes. Solicitamos celeridad en este acto que realmente se requiera a las Comunidades para que los aporten. Para nosotros la comparecencia tenía un fin: conocer precisamente la opinión sobre el grave accidente ocurrido el 31 de agosto de 1995 en el Pozo San Nicolás, de HUNOSA, en Mieres, que costó la vida a 14 mineros por una explosión de grisú y que es considerada la mayor tragedia de la minería asturiana en los últimos cincuenta años. Ante esa grave tragedia exigimos la investigación de la causa del accidente, a fin de conocer los fallos habidos en el sistema de seguridad existente, que conciernen a la organización, los equipos, la vigilancia, la prevención o el factor humano. Yo sé perfectamente que en los momentos actuales se está llevando a efecto una investigación y que la Comisión de Seguridad Minera está presente en dicho lugar, pero todo ello tiene que tener un fin importante: evitar el dolor, la orfandad, la viudedad y la impotencia en que nos encontramos y que el día de mañana no se vuelvan a producir hechos como éste.

Ha transcurrido más de un mes desde el trágico accidente y todo son suposiciones basándose en diferentes hipótesis. Nos preguntamos en qué estado se encuentran los trabajos de eliminación de la gran quiebra que cubre gran parte de la galería y se considera esencial para la investigación. Sabemos que hasta el momento actual se han levantado cinco desprendimientos, las noticias últimas del sábado eran que se encontraban a 8 ó 10 metros del lugar donde se produjo la deflagración, y que se está cerca precisamente de la causa del siniestro debido a que se está apreciando un gran aumento de los destrozos.

¿Se conoce cuál fue la causa del accidente? Entendemos que hasta estos momentos todavía no. Son varias las suposiciones que están en juego: si el origen de la deflagración pudo estar en una de las turbinas de ventilación; si fue el minador de los checos; si fue un cordón detonante que se utiliza para unir los cartuchos de la dinamita; si el fallo se produjo por los sistemas antigrisú, y si se detectó alguna anomalía en los panzer que trabajaban en galerías anejas.

A nosotros nos interesa conocer qué medios técnicos y personales se están dedicando a la investigación y cuál es el sistema de trabajo. Parece que al final el problema queda reducido a conocer cuál fue la causa por la que se acumuló el grisú suficiente para la explosión. Sin grisú no hay explosión, y contra éste únicamente cabe luchar mediante una buena, rápida y eficaz ventilación.

Nosotros tenemos que decir que nos interesaría conocer también si la vigilancia y el control de los niveles del grisú se hacían observando lo dispuesto en la ITC 505, de octubre de 1985, que dice que en las minas de tercera y cuarta categoría —como en la que ocurrió el accidente— existe una persona encargada de tomar los aforos, muestras del aire, comprobación viaria a fin de que, como tenemos indicado, se detecte cuál es la causa de la conflagración del grisú.

Yo tengo que decir que son muchas las cuestiones que se han planteado sobre este grave accidente. Y esperemos que en próximas comparecencias, una vez emitido el informe por la Comisión de Seguridad Minera, que realmente creo que es muy importante en estos momentos, tengamos la oportunidad de que comparezca el Director General y nos explique qué medidas se van a adoptar por la Comisión de Seguridad Minera y por el Ministerio para que accidentes de esta naturaleza no vuelvan a producirse.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Santiso tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** En primer lugar, muchas gracias al Director General por su comparecencia.

Yo quiero decir, después de escuchar al señor Director que, sinceramente, creo que expresa una escasa sensibilidad ante la seguridad minera, más allá de las cifras y de los datos, al terminar diciendo que estamos en la media europea en índices de seguridad y que hemos reducido nuestros

índices de siniestralidad, cuando, como aquí se ha dicho, ha habido 467 accidentes graves en los últimos doce años, con 235 muertos, que es en lo que se traducen esos índices famosos. Esa es la realidad, y decir en este momento que las normas son las adecuadas, yo creo que es incorrecto.

Hay un informe de la Comisión creada en Asturias a raíz del otro accidente, en Pozo Mosquitera, en el año 1991, que es uno de los mejores trabajos que se ha hecho allí en cuanto a la seguridad minera, porque contempla todos los aspectos de la explotación minera, todas las deficiencias y las irregularidades. Desgraciadamente en la comparecencia del 22 de septiembre de este año, que se ha celebrado también en la Junta, se constata que no han cambiado mucho las condiciones de la minería asturiana desde el año 91 hasta el año 95. Sabiendo también cuáles son las competencias de cada uno y sabiendo que las competencias de seguridad minera en primera instancia están en la propia Comunidad Autónoma, sin embargo, yo creo que también hay lagunas en la propia normativa que se recogen precisamente en aquel informe; por ejemplo, la normativa sobre el sostenimiento de los talleres y el mantenimiento de las minas. Hay lagunas, por ejemplo, en el sentido de que creo que la normativa se puede desarrollar mucho más allá en un momento en que la técnica permite sistemas más complejos, más sofisticados si se quiere, pero más seguros al final para la detección de acumulaciones de grisú u otros elementos. Por ejemplo, no se ha dictado ninguna norma hasta el momento sobre sistemas integrados en seguridad electrónica, que podrían quizá evitar que la seguridad repose en última instancia en los trabajadores.

Además, yo creo que hay deficiencias —sobre las que hablaremos después cuando comparezca el Presidente de HUNOSA— porque la seguridad tiene que ser un objetivo estratégico que hay que acompañar a la explotación minera, objetivo estratégico que tiene que implicar desde la dirección de la empresa al último trabajador. No es suficiente con instalarse en que vamos reduciendo décima a décima cada año las estadísticas de siniestros. Porque ante esto uno se pregunta también si ésa es la voluntad suficiente para reducir drásticamente —que ése debería ser el objetivo— la siniestralidad en las minas, sean asturianas o en todo el Estado.

Desgraciadamente los temas de salud laboral no son sólo de la minería, sino que, desgraciadamente, en todos los ámbitos, ya que hablamos de comparaciones con Europa, estamos a la cabeza en la siniestralidad laboral. Hay otros sectores, de los que hablaremos en su momento en la comisión respectiva, como es la construcción, que mantiene también índices de siniestralidad altísimos.

Decir que estamos en la media europea cuando, por lo menos según nuestros datos, aquí se está invirtiendo en seguridad aproximadamente cuatro pesetas por tonelada extraída, mientras que en el resto de países suele estar en torno a diez veces más; cuando incluso, para poder estar en lo que a usted parece que le satisface, que es la media europea, habría que reducir todavía en una décima parte el índice famoso que acaba de exponer por millón de horas trabajadas; cuando además, eficazmente, como usted recogía muy de pasada, la actividad minera, en los últimos diez años, ha decrecido considerablemente, tanto en número de trabajadores como en número de explotaciones y toneladas de carbón, y cuando, además, desgraciadamente los accidentes no se deben de medir exclusivamente por el número de muertos, que al final son desgraciadamente la expresión más visible. Aun así, la siniestralidad laboral está en el día a día, y el índice de bajas laborales por accidente en la minería asturiana es todavía abrumador.

Por tanto, yo creo que no hay que instalarse en esa complacencia, de verdad. Espero que sea un malentendido mío. Yo creo que hay muchas cosas que hacer en el sentido de revisar la normativa. Efectivamente habrá normativas que estén obsoletas y habrá que renovarlas o cambiarlas, pero creo que hay aspectos todavía, que ya se han citado aquí, como es todo el tema de los nuevos sistemas de explotación, de avance rápido, etcétera, que no están suficientemente estudiados y que necesitan analizarse también para tranquilidad de los trabajadores. No basta con dictar normas maravillosas, sino que efectivamente hay que instar después a su cumplimiento, a su instalación, por decirlo así, en las propias conciencias, desde el trabajador hasta el primer directivo de la empresa. Esto no se está produciendo. Por poner un ejemplo, todavía de ayer: aquí tiene una noticia de prensa donde los picadores del Candín fueron destinados en la zona donde había instalada goma-dos. Ahora entraremos en la discusión de si cumplía normativas o si no las cumplía, pero lo cierto y verdad es que los trabajadores saben que estaban a 50 metros de 150 cargas explosivas. Por lo tanto, una de dos: o falla la información en cuanto a solidaridad minera, para que los propios trabajadores sepan en qué condiciones están trabajando o, si no, se producen situaciones como ésta que ocasionó una denuncia conjunta de la sección sindical de Comisiones, SOMA-UGT y Corriente Sindical Izquierda. Estamos hablando del sábado, y estamos hablando de después del reciente accidente en el Pozo de San Nicolás.

Algo falla, y falla sobre todo que no podemos decir que la normativa es perfecta cuando ocurren estas cosas. Por lo tanto, yo creo que todo lo que se haga todos los esfuerzos que se hagan han de ir en la línea de modificar y ampliar, teniendo claro que la seguridad minera y la rentabilidad de una explotación no son antinomios y que tienen que ir acompasadas. Tiene que insistirse en ese esfuerzo colectivo de las comisiones de seguridad minera y su propia normativa y funcionamiento. Pido que se reflexione sobre estos elementos y que en su momento, una vez conocidas ya las causas últimas del accidente, se nos expliquen cuáles son las medidas de normativa, etcétera, que se van a tomar para evitar en un futuro situaciones como éstas. Pero, insisto, no hay que instalarse sólo en este accidente, sino que hay que tener reposadamente una visión más general de todo ello.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Manuel González tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Yo quisiera iniciar mi intervención en nombre del Grupo manifestando públi-

camente nuestra solidaridad con los familiares de los trabajadores fallecidos en el accidente de HUNOSA, del día 31 de agosto, de nacionalidad española, polaca y portuguesa, como todos saben. Creo que será una declaración que el resto de los miembros de la Comisión suscribirán sin lugar a dudas, y quisiera iniciarlo así porque quizá es la primera vez que desde este ámbito se toca este tema o algo relacionado con él y, por lo tanto, es el frontispicio de mi intervención.

Una vez dicho esto, quiero saludar al Director General de Minas, en su primera intervención, ya que ha sido nombrado recientemente, después incluso de ocurrido el accidente, y le deseamos que en sus nuevas responsabilidades tenga el éxito que merece en este asunto y en otros muchos que necesitan de la colaboración entre todas las administraciones, y de la suya en lo que le pueda corresponder en cuanto a la Comisión Nacional de Seguridad Minera.

En mi opinión, de lo que nos ha explicado el señor Director General, creo que tanto su descripción sobre las estadísticas y la situación descriptiva y comparativa de la situación minera es suficientemente clara. No interpretamos nosotros sus palabras. Creemos que a lo largo de su intervención siempre habló en nombre de otras personas, o por lo menos nosotros así lo hemos entendido. El mismo ha declarado la suficiencia de las normas. Hablaba del informe elaborado por la Comisión del Senado, y cuando habló del resto de estadísticas se limitó a hacer una situación descriptiva.

Somos un Grupo que nunca estará contento mientras haya un solo accidente en la mina, aunque no sea mortal, pero desgraciadamente sabemos cuál es la complejidad del trabajo minero y siempre hemos tenido temor y respeto al trabajo en la mina; lo tenemos hoy y lo seguiremos teniendo siempre, precisamente porque conocemos claramente el trabajo dentro de ella y el peligro que ello *per se* implica.

Desde luego no voy a tratar de insinuar nada respecto al accidente, porque me parece absurdo que mientras no tengamos los informes de los técnicos competentes y de la autoridad minera competente, intentemos que el Director General nos explique algo que indudablemente no puede saber y respecto a lo cual, si se es sensible con la mina y con el trabajo minero y se conoce, no se puede pedir que se explique, sencillamente porque entrar en suposiciones, cuando se trata de temas tan delicados, es sencillamente una osadía. No hay suposiciones que valgan en la mina: hay análisis crítico, serio, riguroso, con gente competente y conocedora que dé un diagnóstico. A partir de ahí es cuando los demás podemos empezar a valorar si efectivamente lo que de ahí se desprende implica responsabilidades de algún tipo y necesita, por lo tanto, también de nuevas actitudes o necesita de nuevas reglamentaciones para evitarlo.

En lo que se refiere a las tramitaciones respecto a los sistemas de explotación, etcétera, creo que también hay errores de concepto y eso es también fundamental. Nosotros sabemos, quizá por nuestra propia profesión, que para poner en funcionamiento cualquier sistema de explotación minera hay que tener todas las autorizaciones pertinentes en cuanto a sistema, métodos a emplear, maquinaria, etcétera. Y, por tanto, no creemos que nadie se haya saltado a nivel de ninguna administración un trámite de este tipo, sencillamente porque el trabajo de la mina no lo permite.

También sabemos que no solamente se trata de hacer aforos en la mina respecto a minas de tercera y cuarta en sus desprendimientos de gases, sino que existen métodos y, precisamente, HUNOSA es quizá una de las empresas pioneras en este tema. Existen ya sistemas de control automáticos y perfectamente definidos, como el que había instalado precisamente en esta mina, aunque, como todo en la vida, no tiene por qué ser absolutamente exacto. Cabe que se haya producido algún fallo en algún sitio y también en estos sistemas, pero indudablemente hoy por hoy son los mejores que existen, porque precisamente están preparados para desconectar y desactivar todo el sistema de funcionamiento cuando hay un desprendimiento instantáneo.

A mí desde luego me preocupa la actitud que se ha mantenido a lo largo de todo este mes en dos o tres aspectos. El primero, en cuanto a opiniones personales que hemos visto reflejadas en la prensa y que los compañeros que han intervenido anteriormente han tenido el gusto de no citar, porque la verdad es que han sido de una osadía manifiesta. Hubo personajes que se dedicaron a verter opinión respecto a los posibles fallos que haya habido en este accidente, incluso al día siguiente de producido el mismo, con lo cual manifestaban una vez más su imprudencia y su falta de conocimiento de la labor minera. También los medios de comunicación, de ámbito nacional sobre todo, han tratado de colocar el accidente en un entorno y en un contexto que no era cierto, elevándolo además hasta el extremo de pretender poco menos que lanzar una campaña de cierre de la actividad minera a causa del accidente de San Nicolás.

Desde luego, nuestra actitud no ha sido ésa. El Grupo Socialista, y los socialistas, en todos sus distintos ámbitos, vamos a seguir manteniendo la misma prudencia de opinión con que hemos actuado en otros casos similares a éste, con mayor o menor gravedad, pero similares a éste, en los que nos guiamos siempre por esperar a disponer de los informes suficientes.

La autoridad minera competente, de quien depende exclusivamente el análisis del accidente, emitirá su juicio. La Comisión Nacional de Seguridad Minera a través de esa subponencia o subcomisión, también elaborará su informe complementario, y yo estoy seguro de que incluso HUNOSA por medio de sus técnicos hará también lo mismo.

Para nosotros el rigor es el que corresponde en principio y como primer elemento a esa autoridad minera competente, y en cuanto emita su juicio, nosotros quisiéramos plantear a esta Comisión, posiblemente a lo largo del tiempo u hoy mismo, la posibilidad de nombrar una Ponencia que estudie esos informes y pueda posteriormente emitir un juicio, sobre bases ciertas, de lo que ha ocurrido allí.

Sabemos que la labor de levantamiento de toda la quiebra que se produjo con motivo de la explosión es muy difícil; sabemos que están hoy muy cerca del corte, como bien decía el representante del Grupo Popular, están a 5 ó 10 metros y creo que hoy por la mañana estarán más cerca,

pero en todo caso eso no es razón, de ninguna manera, para saber cuál es el origen del accidente. La concentración de metano *per se,* de grisú, necesita de una ignición para que se inicie la explosión, y me temo que analizar esto va a llevar bastante tiempo, porque la experiencia nos lo dice así. Si nos remitimos a otros accidentes que aquí han sido mencionados, como el de Mosquitera u otros, sabemos que posteriormente a la localización, posteriormente a la visualización, los posteriores análisis, los posteriores ensayos que se necesitan para saber el porqué de la deflagración, el porqué de los efectos y de la concentración, dilatan en el tiempo estas investigaciones.

En todo caso, insistimos en que vamos a seguir manteniendo nuestra absoluta prudencia en cuanto a la opinión; no vamos a entrar en ningún tipo de debate que signifique apostar por una u otra razón como origen del accidente; queremos tener los informes, como siempre hemos hecho. Y sobre esos informes brindamos al resto de los grupos la posibilidad de plantear la creación de una Ponencia específica que, con esos documentos en la mano, trabaje sobre ellos y emita informe respecto a lo que crea más conveniente para tratar de solucionar o, por lo menos, encontrar alguna vía que ayude a disminuir, sencillamente, cualquier tipo de accidente en la mina. Pedimos, eso sí, que la investigación sea exhaustiva, y nos consta que se trabaja con rigor en todos estos informes. Por lo tanto, no vamos a ser nosotros quienes marquemos la temporalidad del trabajo, sino al revés: queremos que hagan bien el trabajo porque creemos que sobre una base cierta de trabajo riguroso, por parte de técnicos competentes, podemos después empezar a elaborar y a construir todo lo que sea necesario para poder evitar este tipo de accidentes. Este y todos los que sean necesarios.

Compartimos algunas de las frases dichas aquí. La seguridad es patrimonio de todos, y mientras haya un solo accidente, y ya no digo solo un muerto, en la minería, será preocupación para quienes estamos profesionalmente ligados a la minería y para quienes estamos en labores de representación pública, porque es algo que hiere la más burda sensibilidad. Por lo tanto, no vamos a ceder ni un solo centímetro en la exigencia del rigor para el estudio y en la exigencia del cumplimiento de cuanta normativa sea posteriormente necesaria para tratar de evitar este tipo de siniestros.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor González. Señor Director General, tiene la palabra para responder a las intervenciones de los grupos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** y **PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD MINERA** (Candil Gonzalo):

Vamos, yo quería responder a los tres diputados que han intervenido desde el tono más adecuado y con uno de los mensajes que lanzaba en mi primera intervención: el de «patrimonio común, la seguridad patrimonio común», y que es un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos. A todos nos atañe por igual. Por eso mi intervención no va dirigida a provocar la menor crispación y espero que sea una respuesta absolutamente positiva en aras de buscar convergencia en ese patrimonio común que es la seguridad. Por lo tanto, no voy a hacer ninguna réplica especialmente agresiva hacia ciertas manifestaciones que ha habido en alguna de las intervenciones.

Así pues, no a ningún tipo de crispación, sí a todo lo que sea sumar esfuerzos, aportar ideas, criticar sanamente, etcétera. En ese sentido quiero dar las gracias a los tres Diputados que han intervenido y decirles que he tomado buena nota de alguna de sus reflexiones, porque creo que van en esa línea constructiva del esfuerzo común.

Así, por ejemplo, me preocupan los recursos —una importante sugerencia del señor Landeta— a aplicar para el correcto funcionamiento de la Comisión de Seguridad Minera. Le puedo tranquilizar al respecto. Efectivamente, yo he descrito cómo está el marco normativo que regula todo esto en mi primera intervención, pero no era por complacencia. Yo creo que el diseño teórico es bastante bueno. Efectivamente, luego hay que conseguir que haya recursos adecuados para que permanentemente se vaya actualizando a través de las ITC, tanto si se hace desde la Administración central, como si es desde las comunidades autónomas.

Cuando escribí mi intervención primera me preocupé mucho de que fuera quedando claro cuáles eran las competencias de la Administración central en el asunto y cuáles eran las competencias de las comunidades autónomas. Yo creo que en esa exposición ya hay una buena parte endógena de respuesta a algunas formulaciones que se han hecho aquí. Por ejemplo, el estupendo informe del Parlamento asturiano con respecto al Pozo Mosquitera, si se analiza detenidamente se observará que el problema no es la capacidad de crear normas, etcétera, sino de su ejecución, de su vigilancia. Casi todas las reflexiones que se hacen en este informe están muy relacionadas con incumplimientos, y no es mi papel decir que la Administración central, por tanto, no tiene nada que ver porque es un problema de las comunidades autónomas. Eso me parece que sería una posición absurda, pero también es conveniente que los señores Diputados sepan muy bien donde están las responsabilidades para que acudan a los foros adecuados. No es que éste no sea un foro adecuado para hablar de esto y de cualquier cosa, sino que hay una razón de competencias y que así colaboremos más eficazmente por ese patrimonio común —la seguridad— que es tarea de los parlamentos autonómicos, porque de su autoridad política depende el cumplimiento de estas normas, respecto de las cuales ya he explicado cómo se elaboraban.

No puedo formular absolutamente ninguna hipótesis respecto al accidente del Pozo San Nicolás. Además de no poder, estoy casi seguro que ni debo formularlas. Hay un mensaje importante, un mensaje para tranquilizar, no por complacencia, para tranquilidad de la ciudadanía, señores Diputados, y es que los procedimientos funcionan, y cuando hay un accidente, pues hay un procedimiento de actuación. Y eso en este caso está funcionando, y lo está haciendo, además, eficazmente.

La autoridad competente, que es el Principado de Asturias, está haciendo, creo, un buen trabajo. Ha contratado

los servicios de los mejores laboratorios, la empresa está haciendo su papel, está colaborando muy activamente y la Comisión Nacional de Seguridad yo creo que está haciendo el suyo, que es otro papel diferente al que tiene que hacer el Principado, o al que tenga que hacer en su día el juez. Creo que es importante que se sepa que hay un procedimiento de actuación y que se está actuando.

Una vez que la subcomisión que se ha creado en el marco de la Comisión Nacional, que está actuando autónoma y libremente y no tiene ninguna restricción económica para llevar su tarea adelante, haga ese trabajo y lo hayamos debatido y aprobado en el Pleno de la Comisión, con mucho gusto estoy dispuesto a explicar a SS. SS. el resultado de ese trabajo.

Tomo muy buena nota, desde luego no de la escasa sensibilidad que me imputaba el señor Santiso. Del resto de cosas positivas que se han dicho aquí, tomo muy buena nota, y en el quehacer diario como Director General de Minas y como Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad, trataré de recoger las sugerencias o parte de las sugerencias que ustedes me han hecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Director General. Señor Landeta, tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** Quiero agradecer, en primer lugar, la buena voluntad expresada aquí por el Director General de Minas, y decirle que realmente esperamos ver convertidas en realidad sus palabras. El anterior Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Minera, en comparecencia ante esta Comisión en el año 1993, nos manifestaba claramente que la Comisión no tenía medios suficientes para llevar a cabo precisamente las funciones que se le encomendaban.

Yo tengo que decir, y esto es lo importante, que creo que estamos ante una de las cuestiones más delicadas que hay en la seguridad y, dentro de la seguridad, de la seguridad minera. Si es verdad que la seguridad es patrimonio común, yo creo que tiene que ser patrimonio común para salvaguardar las vidas de todas las personas que trabajan en la mina, que realmente ya tienen bastante con tener que acudir a este trabajo, que es un trabajo muy penoso. Es necesario poner a su disposición los medios para evitar posibles accidentes, como el gran accidente que se ha sufrido en Asturias el 31 de agosto.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** Perdón, quiero manifestar al portavoz del Partido Socialista que veríamos con agrado que se llevase a efecto la constitución de la Ponencia, una vez que se emita el informe por la Comisión Nacional de Seguridad Minera. Nosotros estaríamos encantados en participar en esa Ponencia porque consideramos que al igual que en su día hizo el extenso informe del accidente de Mosquitera, puede sacar a la luz problemas que existen en la forma de llevar a cabo las explotaciones de minas de carbón y buscar los medios para evitar que accidentes como el que se produjo vuelvan a ocurrir.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Landeta.

El señor Santiso tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Por empezar por el final, anuncio que Izquierda Unida también acepta la propuesta del Partido Socialista de formar parte de una Ponencia al efecto que permita trabajar con tranquilidad porque estos temas son muy serios, creo que todos nos jugamos mucho, y más en concreto en nuestra propia región.

Quiero decir dos cosas. Primero, que no quiero ni mucho menos insinuar (y, si acaso se entendiera así, lo retiro) que hay una escasa sensibilidad por parte del Director compareciente, sino que a veces la propia expresión técnica, fría de los números puede dar la impresión a los ciudadanos, y en este caso a la población afectada, de una cierta distancia de una realidad concreta, y es que detrás hay unos seres humanos, unas familias, una comunidad afectada directamente y que todavía está realmente conmocionada a nivel social. Es importante para el propio ánimo de una región que está sufriendo las consecuencias de una serie de reconversiones industriales, mineras, etcétera, porque al final también tiene bastante que ver (y podremos comentarlo en otro momento, cuando comparezca el Presidente de Hunosa) el propio estado de ánimo de los trabajadores del sector minero.

Dicho esto, no es suficiente dictar normas; también hay normas para hacer cumplir las normas, y también es competencia suya intentar detectar qué sucede para que no se cumplan las normas. Porque si simplemente nos limitamos a emitir normas que pueden quedar maravillosamente perfectas en disposiciones o boletines oficiales del Estado, pero al mismo tiempo detectamos que no se cumplen y no estudiamos el porqué de esos incumplimientos para poder corregirlas, mejorarlas o, incluso, en su caso, establecer las sanciones o los requerimientos necesarios para evitar que estemos inundados de normas que luego generalmente no se cumplen, recayendo al final la seguridad, de nuevo, en el último eslabón, que es el factor humano, o en el voluntarismo, yo creo que entonces las normas pueden ser muy poco eficaces, por muy bien que estén elaboradas técnicamente. En esa dirección hay que hacer un esfuerzo. Además, hay que apoyar que se cubran todas las necesidades que pueda tener en su Dirección, precisamente para intentar mejorar en el más breve plazo de tiempo posible y reducir todavía mucho más esos índices tan fríos, pero que detrás tienen seres humanos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Creo que ya hemos dicho antes que no dudamos de la buena fe, a pesar de una primera valoración no demasiado afortunada de algún

compañero interviniente respecto a la buena voluntad de la Dirección General de Minas y la forma de expresarse.

Desde luego a mí me interesaría que el señor Director General de Minas, a la mayor brevedad posible y cuando disponga de él nos suministrara información respecto a la falta de ese informe anual de la Comisión Nacional de Seguridad Minera para saber qué Comunidades Autónomas son las que no están cumpliendo con el trámite, aunque no existan plazos, y no están llevando a cabo con la diligencia oportuna la información necesaria para elaborar el informe anual de la Comisión.

En cuanto al tema de seguridad minera y de sus dotaciones para la Comisión Nacional de Seguridad Minera, queremos decirle, señor Director General, que los Diputados aquí presentes tendremos algo que decir en el debate de los Presupuestos Generales del Estado cuando se discutan las partidas que se dedican a este tema (una de ellas, como bien sabe usted, a la seguridad minera precisamente). Espero contar con la colaboración de todos los demás compañeros cuando lleguemos a este punto y sepamos hacerlo con rigor, para que no haya detrimento de otras partidas cuando aportemos nuevas ideas.

En cuanto a la Ponencia que hemos planteado que se cree para estudiar este tema, creo que sería oportuno puntualizar que debe partir del informe que se derive de la autoridad minera competente. El primer informe y la base es ése. Lo cual no quiere decir que de ninguna manera vaya a aparcar el informe de la Comisión Nacional de Seguridad Minera ni el de la propia empresa Hunosa, que posteriormente también solicitaremos, pero sencillamente vamos a tener como documento de trabajo base aquel que corresponda a la autoridad minera competente. Me alegro mucho de que los dos grupos que han intervenido hayan aceptado la idea. Creo que los demás, aunque no estén hoy aquí presentes, también aceptarán participar en esta Ponencia que puede efectivamente llegar a conclusiones positivas para colaborar en la mejora de la seguridad minera.

Finalmente, somos conscientes, muy conscientes, de la dificultad y del peligro que entraña de forma objetiva el trabajo dentro de la minería, más en un yacimiento tan absolutamente atormentado como es el de la Cuenca Central Asturiana. Pero en ese mismo sentimiento y en esa misma consciencias, queremos colaborar con todas las autoridades y con todos los organismos que sean necesarios, para aportar nuestro grano de arena, grande o pequeño, siempre que nuestra colaboración sirva para disminuir al mínimo estadísticamente y prácticamente el riesgo de accidentes en la mina.

Muchas gracias por su explicación aquí hoy, señor Director General de Minas. Le reitero nuestros deseos para que su labor al frente de ese departamento sea muy positiva en este tema y en cuantos otros tenga bajo su responsabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Director General, si lo desea, tiene la palabra para con su intervención, cerrar esta comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Candil Gonzalo): Reitero las gracias que anteriormente les daba, dejando muy claro el tema de los medios adecuados para el cumplimiento de su obligación de la Comisión de Seguridad Minera. Les puedo garantizar que disponemos ya de esos medios. Como ya saben, la estructura es vertical, piramidal hacia arriba. Abajo están los especialistas, y en función del tipo de ITC que se quiera tocar, se acogen los especialistas en ese área. Son equipos eminentemente técnicos y, efectivamente, hay que dotarles de una infraestructura para que puedan desarrollar su trabajo. Tenemos los medios adecuados para que esos equipos funcionen perfectamente. Si la Comisión o los grupos de trabajo no elaboramos una normativa mejor no será por problemas económicos, será por razones de nuestra propia capacidad. En ese sentido, que se queden tranquilos porque eso será así.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Director General. En nombre de la Comisión, le agradecemos su contribución a nuestros trabajos.

Se suspende momentáneamente la sesión para dar ocasión a que el señor Presidente de Hunosa se dirija a la mesa. **(Pausa.)**

— DEL PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA) (MARTINEZ COVELO), PARA DAR CUENTA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y A ADOPTAR PARA EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS, CON ESPECIAL REFERENCIA DE LAS EXPLOTACIONES DE HUNOSA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001537.)

— DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA) (MARTINEZ COVELO), PARA QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS QUE HAN MOTIVADO EL TRAGICO ACCIDENTE EN EL POZO SAN NICOLAS DE MIERES (ASTURIAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001540.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** Se reanuda la sesión con la comparecencia de Don José Luciano Martínez Covelo, Presidente de Hulleras del Norte, S. A. (Hunosa), motivada por las solicitudes de dos grupos parlamentarios. Por un lado, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para dar cuenta de las medidas adoptadas y a adoptar para el incremento de la seguridad en las explotaciones mineras, con especial referencia a las explotaciones de Hunosa y, por otro, del Grupo Parlamentario Popular, para que explique las causas que han motivado el trágico accidente en el Pozo San Nicolás, en Mieres (Asturias). La Mesa ha consultado con los dos portavoces solicitantes y están de acuerdo en que se haga una intervención común inicial por parte del señor Presidente

de Hunosa comenzando a continuación la tramitación en la forma ordinaria.

Tiene, por tanto, la palabra el señor Presidente de Hunosa.

El **PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA)** (Martínez Covelo): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, SS. SS.

En principio voy a tratar de sintetizar las respuestas que tengo preparadas a estas preguntas, porque las tenía preparadas por separado. Es decir, que trataré de refundirlas en una sola.

La enumeración de las medidas y actuaciones que se desarrollan en Hunosa en materia de seguridad realmente resultaría extraordinariamente prolija, por lo que trataré de sintetizarla brevemente. En principio, las dividiré en tres bloques: Medidas genéricas en Hunosa, medidas concretas del Pozo San Nicolás y situación actual.

En primer lugar, el desarrollo de una normativa de seguridad propia que complementa la reglamentación oficial, constituida fundamentalmente por disposiciones internas de seguridad que regulan las operaciones principales en cada pozo o unidad, y son sometidas a la aprobación de la autoridad minera competente. En la actualidad se encuentran en vigor un total de 298 en toda la empresa.

Plan de salud laboral. Iniciado en 1993 con carácter abierto y al que se van incorporando nuevos temas a medida que se completa su estudio y se pactan con la representación sindical. Recoge temas muy diversos, tales como programas de seguridad para evaluación y mejora de condiciones de trabajo, prevención y lucha contra incendios, ventilación en el interior de la mina, etcétera.

Normas internas de seguridad, que son propias de cada pozo y complementarias de las anteriores. Regulan aspectos específicos como chimeneas, rellenos, posteos, etcétera.

La segunda parte de estas medidas genéricas de Hunosa habla de la dotación de los equipos necesarios para garantizar en cada instalación y puesto de trabajo las máximas condiciones de seguridad. Los servicios de seguridad de la empresa están constituidos por 5 ingenieros superiores, 24 ingenieros técnicos, 44 técnicos sin cualificación, vigilantes, 38 tomadores de muestras de polvo y gases y 261 obreros con categoría específica. En total, son 372 personas las que se encargan de los servicios de seguridad de la empresa. Todos ellos son personas altamente cualificadas, que se someten periódicamente a reciclajes y cuyas funciones, exclusivamente dedicadas a seguridad, son: proyectos, control de ejecución de normas, desarrollo de métodos de prevención, formación, etcétera. Este servicio cuenta con unos presupuestos elevados, cuya evolución en cifras absolutas ha pasado de los 2.643 millones de pesetas en el año 1989 a 3.280 millones de pesetas en el año 1994, pero cuyo crecimiento más espectacular es el correspondiente a dotación por hombre en plantilla, que ha pasado de 139.000 pesetas por hombre y año, en 1989, a 273.000 pesetas, igualmente por hombre y año, en 1994.

Tercer punto: formación de todo el personal en temas de seguridad. La formación permanente en temas de seguridad es un objetivo prioritario en Hunosa. Con un sólo dato se permite comprobarlo. Los presupuestos para temas de formación en seguridad han evolucionado de modo que en 1989 se destinaron a este fin 62 millones de pesetas, lo que representa el 2 por ciento del presupuesto total de seguridad. En 1994 esta cifra pasó a ser de 637 millones de pesetas, diez veces superior, representando ya un 19,4 por ciento del presupuesto total. El programa de formación es muy variado y utiliza los métodos de enseñanza más modernos (medios audiovisuales, enseñanzas teóricas y prácticas) y se desarrolla normalmente mediante cursos, acciones formativas, campañas de seguridad. Sólo en 1994 se han realizado 85 cursos con 983 asistentes y 5.510 días por alumno; seis bloques de acciones formativas con 3.005 asistentes que han dedicado 36.000 horas; dos campañas de seguridad de ámbito general en la empresa en las que participó un total de 10.872 trabajadores. Estas son genéricamente las medidas que se utilizan en Hunosa. Las medidas concretas del Pozo San Nicolás son las siguientes. En el Pozo San Nicolás se aplican, lógicamente, los mismos criterios en materia de seguridad que en el resto de la empresa. Pero concretado a este Pozo, tiene en vigor 26 disposiciones internas de seguridad que regulan temas como ventilación secundaria, explotación de subniveles, etcétera. Además, otras 22 normas internas de seguridad que se refieren a aspectos muy específicos de posteo, rellenos, etcétera. La dotación del personal de seguridad es de un Ingeniero Técnico, tres vigilantes y 35 obreros, lo que hace un total de 39 personas, cuyas funciones son similares a las de los otros pozos. Además del porcentaje de inversiones y gastos temáticos (campañas, formación, etcétera) que al Pozo San Nicolás le corresponden del presupuesto general de la empresa para los servicios de seguridad, concretamente en equipos se han gastado 129,3 millones de pesetas en 1993, 151,7 millones de pesetas en 1994, lo que representa el 32,5 y el 29,2 por ciento respectivamente, del total de la partida de equipos e instalaciones de seguridad en la empresa.

Todo esto ha permitido que en los últimos diez años anteriores al accidente del día 31 de octubre de 1995 en el pozo hayan ocurrido cuatro accidentes graves, que son un 6,5 por ciento del total de la empresa, y dos accidentes mortales, un 2,4 por ciento del total de la empresa. Como referente, la plantilla del Pozo San Nicolás es del orden de 1.115 personas, que representa un 10,7 por ciento del total de la empresa.

Situación actual y medidas complementarias. En la somera descripción del accidente se insiste en que aún no se han podido reunir todos los datos, no sólo porque falta un análisis exhaustivo de todo el equipo mecánico, eléctrico y de control con que contaba la explotación de la capa 8 en que se produjo el accidente, sino también, y fundamentalmente, porque la zona en que se estima que se inició la explosión aún no está accesible, al encontrarse todavía aislada por hundimiento. Al no disponer de todos los datos, es imposible desarrollar hipótesis razonables, lo que impide, a su vez, desarrollar medidas complementarias, ya que éstas sólo pueden basarse en las hipótesis finales sobre las causas.

Todos los medios técnicos y humanos, tanto de las comisiones o filiales como de la propia empresa, están al servicio de la investigación, por lo que esperamos que en un plazo razonable puedan obtenerse las conclusiones que permitan evitar la repetición de accidentes similares.

Concretamente, paso a relatar las causas que han motivado el accidente en el Pozo San Nicolás.

El accidente se produjo en el Pozo San Nicolás hacia las tres horas del día 31 de agosto, en la zona de explotación de la Capa 8, entre las plantas 4.ª y 5.ª del pozo. La Capa 8, que es la capa más importante del yacimiento San Nicolás-Monsacro, se caracteriza por los siguientes parámetros: es una capa vertical (70 grados), elevada potencia (es decir, anchura en torno a los 3 metros), fácil derramabilidad (es decir, predisposición al hundimiento), y presencia normal de grisú. Su explotación se realiza por el método de subniveles, clásico en el laboreo de capas anchas y propicias al hundimiento. El método consiste en realizar una serie de galerías horizontales sobre la capa, que delimitan unos macizos que se van hundiendo progresivamente mediante disparos, extrayéndose el carbón con transportadores blindados hasta un pozo en roca, por el que desciende por gravedad hasta la planta inferior, donde se carga en vagones para su evacuación al exterior. Este método se viene utilizando en muchos pozos de la empresa desde el año 1985 sin que, hasta la fecha, se hubiera registrado ningún incidente grave.

El accidente afectó a los equipos que trabajaban el relevo que se iniciaba a las 0,00 horas del día 31 de agosto y que estaba formado por personal encargado de la puesta a cero y mantenimiento de la explotación, con el fin de dejarla preparada para los relevos de producción. Este equipo, que pertenecía a la plantilla de Hunosa estaba constituido por un vigilante y 12 obreros. Personal encargado del avance de uno de los subniveles, la galería en carbón. Este equipo, formado por 4 obreros, pertenecía a la empresa SATRA, contratista especializado en el avance mecanizado de galerías. Los obreros eran de nacionalidad checa.

El origen del accidente fue una explosión de grisú que, como es normal en estos casos, produjo efectos mecánicos y térmicos y dio lugar a la formación de grandes cantidades de óxido de carbono altamente tóxico. Como consecuencia de la explosión y de los efectos mencionados, fallecieron 14 trabajadores, 10 de ellos pertenecientes a la plantilla de Hunosa y los cuatro restantes a la del contratista.

Inmediatamente de producirse la explosión, se iniciaron los trabajos de rescate, que finalizaron a las 12,00 horas del día 31, y en los que participaron la brigada de salvamento de la Mancomunidad de Empresas Mineras, la brigada de salvamento del propio pozo y equipos de personal del mismo.

La explotación sobre la capa 8, en la zona donde se produjo el accidente, se estaba desarrollando de acuerdo con un proyecto presentado en la antigua Dirección Regional de Minas del Principado de Asturias, cuya tramitación fue la siguiente: presentación del proyecto, 11 de julio de 1994; aprobación del proyecto, 5 de octubre de 1994; aprobación de una ampliación al proyecto, 27 de junio de 1995.

Los principales sistemas y equipos previstos en el proyecto, y que estaban funcionando de acuerdo con el mismo en el momento de la explosión, son: sistemas de ventilación secundaria, sistema de control ambiental, equipo de autosalvamento, equipo mecánico y eléctrico, de los cuales paso a relatar sus características específicas.

Sistemas de ventilación secundaria. Constituido fundamentalmente por 5 electroventiladores de 15 kilovatios cada uno; cuatro ventiladores neumáticos de 500 ó 600 milímetros de diámetro; red principal de tubería de 800 milímetros de diámetro; red secundaria de tubería de 600 milímetros de diámetro. Su función es evacuar los gases producidos en los disparos de los subniveles, y también el grisú que de manera continua emana de la capa.

Sistema de control ambiental. Constituido fundamentalmente por: en el retorno de la ventilación principal, un medidor de óxido de carbono; en el retorno de la ventilación secundaria, un medidor de óxido de carbono, un medidor de metano, grisú, y un medidor de caudal. En el frente de cada uno de los subniveles de actividad, en número de cuatro, un medidor de metano, grisú. Por tanto, en la zona había dos medidores de óxido de carbono, cinco medidores de metano, grisú, y un medidor de caudal. Todos estos aparatos están conectados eléctricamente con el sistema general de energía de la zona, de modo que, al incrementarse los contenidos en grisú, se produce un corte automático de la energía y se accionan alarmas luminosas y acústicas. La actuación de este sistema de control tiene tres niveles: prealarma, alarma con corte de energía eléctrica y alarma para evacuación del personal. Los únicos equipos que no se desconectan con el sistema son los equipos de ventilación, precisamente porque su misión es evacuar los ases peligrosos, y, si se parasen, se interrumpiría esta función.

Equipo de autosalvamento. Todo el personal que trabaja en esta explotación de la capa 8 dispone de un autorrescatador individual que consiste en un equipo autónomo de producción de oxígeno, aplicable mediante una mascarilla y que se les proporciona a la entrada del trabajo junto con la lámpara. El autorrescatador tiene una autonomía de 30 minutos si se usa mientras se realizan esfuerzos muy violentos, y de una hora y media en condiciones normales, lo que debe ser suficiente para evacuar zonas peligrosas. En su conjunto, el equipo de ventilación y control ambiental es muy moderno y el diseño de su disposición y funcionamiento es ya clásico en este tipo de explotaciones.

Equipo mecánico y eléctrico. Está constituido —estaba constituido— por un conjunto de transportadores blindados (cinco) para la evacuación del carbón, un minador para el avance de galerías en carbón y el correspondiente aparrillaje eléctrico de mando y control. Todo este equipo está fabricado en ejecución antigrisú, homologado de acuerdo con todas las exigencias reglamentarias e incluido detalladamente en el proyecto anteriormente mencionado.

La explosión, a juzgar por los datos de que se dispone hasta el momento, se produjo en el nivel cero Este de la 5.ª planta. Esta afirmación se basa fundamentalmente en el análisis de los efectos mecánicos: desplazamientos de cuadros metálicos, de piezas y mecanismos de elevado peso,

etcétera. No ha podido, sin embargo, localizarse aún el punto exacto donde se inició, porque la explosión produjo algunos hundimientos parciales en esa galería y un hundimiento total que aún no ha podido ser levantado, lo que impide el acceso a una zona de aproximadamente, en el momento actual, unos 5 ó 6 metros de galería, que es lo que falta.

Inmediatamente después de producirse el accidente se constituyó una comisión oficial de investigación dirigida por la autoridad minera regional, que es quien tiene competencia al efecto. Esta comisión estudia y autoriza todos los trabajos de recuperación y todos los análisis que se han realizado y se seguirán realizando. También la Comisión Nacional de Seguridad Minera ha constituido un grupo de investigación cuyos trabajos se han iniciado recientemente. En paralelo, la empresa ha constituido con técnicos propios una comisión de estudio, cuya misión fundamental es colaborar con la comisión oficial y profundizar en el mejor conocimiento de todos los fenómenos y circunstancias que han concurrido en el accidente.

En estos momentos, bajo la supervisión de la comisión oficial, se trabaja en la recuperación de todo el equipo eléctrico y mecánico para someterlo a un análisis exhaustivo, así como para dejar completamente accesibles todas las galerías de la explotación, y muy especialmente la afectada por el hundimiento. Por lo que se refiere a las causas, no se puede adelantar de momento nada. El cúmulo de circunstancias excepcionales que tuvieron que haberse producido para que un hecho de esta naturaleza se dé, a pesar de todas las medidas de seguridad, exige un estudio muy minucioso de toda la zona, y muy particularmente de aquella que aún hoy no es accesible y donde se supone que se inició la explosión. Sólo la evaluación de todos los datos permitirá realizar hipótesis fiables de las causas, y esos datos no están completos. Por tanto, hasta hoy, sólo podrían hacerse especulaciones, con el grave peligro que ello entraña.

Del mismo modo, es imposible precisar qué tipo de medidas deben ser corregidas, intensificadas o añadidas, puesto que aún no hay hipótesis razonables del hecho. Todos los medios técnicos y humanos están puestos al servicio de la investigación, y por ello confiamos en que en un plazo razonable puedan obtenerse las conclusiones oportunas que permitan evitar que un accidente similar pueda volver a repetirse.

Con esto, en principio, doy por contestadas las dos preguntas formuladas por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por los grupos solicitantes, y en el orden en que aparecen en el orden del día, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Presidente de Hunosa.

El Grupo de Izquierda Unida quería hacer una pregunta amplia sobre seguridad, no queríamos instalarnos en un hecho concreto como es el lamentable accidente, sabiendo que en su momento, cuando se terminen las labores para despejar la zona afectada, habrá, supongo, una nueva comparecencia para informar de las causas ya estudiadas objetivamente *in situ* que han producido este gravísimo accidente.

Yo creo que habría que hacer una reflexión general. Es decir, el señor Presidente ha expuesto una serie de medidas que demuestran que efectivamente la empresa Hunosa tiene, en términos generales, una preocupación por los temas de seguridad minera, como es lógico. Sin embargo, con este accidente y con el cúmulo de accidentes laborales o las bajas laborales que se producen por accidente en la empresa, podemos comprobar que todo esto es todavía insuficiente. A pesar de tener, aparentemente, sistemas muy modernos de explotación, de disponer de toda la serie de elementos que se han expresado, lo cierto es que se ha producido este gravísimo accidente, a pesar —repito— de la existencia de esos elementos de control y de esas medidas de seguridad. Por lo tanto, yo creo que es obvio que, si bien se ha producido por una acumulación de gas, además ha habido algún elemento que lo ha hecho deflagar, lo que significa que ha habido más de uno de los elementos que intervienen en el control que, desgracia y posiblemente, han fallado, y que en su momento conoceremos. No queremos especular en absoluto con este tema, entendiendo que es mejor para poder aplicar medidas en el futuro que eviten la repetición de cualquier accidente similar.

Ahora bien, nosotros queremos hacer hincapié en que la seguridad es un objetivo estratégico, y que no nos basta con conocer las medidas o las inversiones que se hacen en seguridad, porque esto no tranquiliza ni a los ciudadanos ni a los propios mineros. Es necesario conocer el alcance del porqué de esta siniestralidad en la minería asturiana, y en concreto en Hunosa. Me faltan algunos datos que me gustaría que por lo menos se aportasen en un futuro al Parlamento, como son la comparación con la media europea en cuanto a pesetas por tonelada extraída, el número de accidentes mortales por millón de horas trabajadas, el número de accidentes con baja laboral por millón de horas trabajadas, para poder tener una visión más global de cuál es en este momento la situación de la seguridad minera en Hunosa.

Yo quería llamar también la atención, señor Presidente, sobre un hecho concreto que ha ocurrido todavía el sábado, como es el abandono de picadores en el Candín por haber estado destinados a una zona que, a su entender, no reunía condiciones de seguridad, por tener que trabajar a 50 metros de 150 cargas explosivas. Y ahora entraremos, como siempre, en la discusión de si se cumplían las normas, si estaba señalizada la zona, si había o no había riesgo. Pero aquí late un problema de fondo, en mi opinión, y es precisamente que en las comisiones de seguridad minera uno de los elementos fundamentales es la comunicación entre los trabajadores y los responsables de la seguridad. Y aquí, en mi opinión, se demuestra que falta comunicación en el sentido de que si los trabajadores no quieren trabajar en un sitio es porque entienden que hay riesgo o porque no se les ha explicado suficientemente si este riesgo existe o no. Es verdad que pueden estar sensibilizados por el grave accidente anterior, pero también lo es que aquí hay un fallo flagrante de comunicación con la empresa en materia de seguridad que ha llevado a que aparezca en la prensa este sá-

bado, después del accidente ocurrido, este nuevo hecho que ha preocupado a los trabajadores del sector de la minería. Y ahí está la denuncia conjunta de Comisiones, de UGT y de la Corriente Sindical de Izquierda.

Por lo tanto, yo creo que la seguridad minera es un objetivo estratégico que no está reñido con la productividad, pero al mismo tiempo, a la hora de introducir nuevas labores o nuevos instrumentos para avanzar rápido, para otro tipo de explotaciones en estas capas tan complicadas y tan difíciles, se debe garantizar también que estas instrucciones, que esta normativa, que todo este complejo sistema que es la seguridad en el trabajo, la seguridad minera en este caso, sea asumido desde el primer trabajador hasta el último. Y que, en última instancia, no tenga que reposar fundamentalmente en los propios trabajadores. Por eso también le pido que me diga si es verdad o no, puesto que no lo sé, si el sistema SISCON-2, que parece ser que está implantado, que es un sistema electrónico integrado en la detección, alarma y actuación preventiva, funcionaba o no, si está funcionando simplemente para hacer gráficos de los niveles de gas que hay. Es decir, este instrumento, que podría haber sido un buen instrumento acompañante en la seguridad, en qué condiciones está funcionando, si se está extendiendo también a otro tipo de explotaciones y si se van a tomar medidas para intentar en última instancia que estos sistemas de detección puedan todavía mejorar los niveles de seguridad.

Estas son algunas de las preguntas que quería formularle. Espero que cuando conozcamos los datos concretos de este accidente podamos, por medio de nueva comparecencia, saber realmente lo que sucedió. En todo caso, espero que con los trabajos de esta Comisión, con los trabajos que haga la propia empresa Hunosa, consigamos transmitir nuestra voluntad política de mejorar los sistemas de seguridad y de recuperar una cierta tranquilidad, evitando discursos que puedan favorecer a aquellos sectores que no están por defender la minería, sino que intentan escudarse en estas situaciones para agravar aún más una situación que ya es bastante difícil en las propias cuencas mineras y en la región asturiana.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el otro grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Martínez Covelo, reciente Presidente de la empresa de Hunosa y Minas Figaredo, su presencia en este acto.

Como decía un medio asturiano el día en que tomó posesión, le deseamos imaginación, vigor, ideas y coraje, precisamente para dirigirnos, pues sigue siendo la mayor empresa de la región en volumen de empleo y tiene un papel muy importante en la configuración del tejido económico de las cuencas, en su reindustrialización y en su diversificación.

Sabemos que recibe una herencia difícil, pues aunque la productividad subió como consecuencia de la mejora de yacimientos, con cierres de explotaciones menos rentables, las desviaciones en pérdidas se han seguido produciendo. Y es de tener en cuenta que ahora ya no puede trasladar sus pérdidas al accionista (lo prohíbe la Unión Europea), y tendrá dificultades para la obtención de los avales procedentes. Por eso, yo creo que es necesario e imprescindible cumplir el plan estrictamente, año a año, hasta 1997, pues nos jugamos el presente y el futuro de la empresa Hunosa. Después de este pequeño preámbulo, yo creo que debemos, de manera clara y sencilla, intentar conocer qué causas motivaron el trágico accidente en el Pozo San Nicolás de Hunosa, en Mieres, para lo cual hemos solicitado esta comparecencia.

He escuchado con detenimiento toda la organización que nos ha expuesto de medios y personas que tiene Hunosa para garantizar la seguridad dentro de la empresa. Yo lo examinaré detenidamente y veré cuál es la efectividad de dichos medios.

Hace escasos minutos hemos escuchado al Director General de Minas y Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Minera, que en concreto nos venía a decir que en estos momentos no se conocen las causas del siniestro, ya que a consecuencia de la falla que se produjo no se ha llegado al lugar donde realmente parece —y todo son suposiciones— que tuvo lugar la explosión.

Yo tengo que decir, y esto lo han ratificado los intervinientes anteriores, que Hunosa en estos últimos años indiscutiblemente tenía un sistema de seguridad con un número de siniestros no muy elevado. Pero en estos últimos años ha tenido dos siniestros realmente muy importantes: el del Pozo Santa Bárbara, con cuatro muertos, y el que ha ocurrido en el Pozo San Nicolás, con 14 muertos, que ha sido la mayor tragedia que ha sufrido la empresa y la minería asturiana en 50 años. Sin embargo, está trascendiendo la idea de que los sistemas de seguridad minera son obsoletos y además que se incumplen las normas que están establecidas para que no ocurran ese tipo de accidentes. Yo creo que esto, realmente, hay que examinarlo con mucho cuidado, porque estamos jugando con vidas humanas y hay una clase obrera que indiscutiblemente está trabajando en unas condiciones muy difíciles.

Yo quiero concretar mi intervención lo más posible, y por eso me gustaría conocer la siguiente cuestión: el plan de empresa 1994/97 y el convenio colectivo 1995/97 establecen en la empresa Hunosa un objetivo de producción de 4.400.000 toneladas brutas anuales, y para ello, según los informes que obran en mi poder, es necesario aumentar cualitativa y cuantitativamente los métodos de alta productividad, disminuyendo progresivamente —se está haciendo— los sistemas ANSA, la rozadora, cepillo y automarchante. Y se ha aumentado precisamente el sistema de subnivel, que pasa del 16,2 en 1993 al 35,5 en 1997. Es más: según los informes que obran en mi poder, parece que el pozo donde se estaba llevando a efecto la explotación es uno de los pozos principales de Hunosa y tiene una producción diaria de 600 a 800 vagones. Es decir, que el accidente que ha sufrido precisamente la capa 8 del Pozo San Nicolás supone un perjuicio económico realmente muy importante para la explotación general y para alcanzar precisamente ese sistema de producción.

La capa 8 es —y esto está determinado— ancha y difícil, que es donde se produjo la explosión, y se está explotando mediante el sistema de subniveles, *soutirage,* despegando el carbón con explosivos y rellenando posteriormente los hundimientos. Y tenía este lugar los mismos mecanismos de control del grisú, y nos interesaría saber si realmente —y se desprende del informe que nos ha dado el Presidente— existían medidas suficientes para la detección de la acumulación en ese punto del grisú. Sin embargo, si los sistemas eran correctos y tenía una buena ventilación, nadie se explica que pueda producirse esa concentración tan fuerte de grisú, que trajo como consecuencia posteriormente la explosión.

Es de tener en cuenta que, según el informe de gestión del año 1994 realizado por la empresa Hunosa, el programa de disparos de aire a presión para la utilización en el arranque del carbón en el sistema de subniveles estaba en fase de implantación en las explotaciones. Me gustaría conocer desde qué fecha el sistema de subniveles ha sido aplicado precisamente a la planta octava, donde se produjo el accidente. Anteriormente creo que nos dio una fecha de la aplicación de los sistemas de subniveles en la empresa Hunosa, pero a mí me gustaría conocer la fecha concretamente en la capa octava, donde se produjo el accidente.

Parece también que la Comisión Nacional de Seguridad Minera no examinó la problemática de los sistemas de explotación como el de subniveles. Eso ha aparecido publicado en prensa y no hubo ningún desmentido al mismo. Es decir, ¿existía una ITC concreto para la explotación de subniveles en relación a ese pozo o a las explotaciones de Hunosa? Por ello, yo creo que es importante conocer si es idea de Hunosa seguir explotando los subniveles del Pozo San Nicolás y qué medidas se van a adoptar para que en ese tipo de explotación no se produzcan en lo sucesivo accidentes de esa naturaleza.

Yo tengo también la idea de que el accidente es un caso extraordinario porque, indiscutiblemente, es difícil prever la situación y el comportamiento de las capas geológicas, pero lo que está claro es que existen hoy medios sofisticados para evitar ese tipo de accidentes.

Estas preguntas las he formulado a bote pronto, esperando tener el informe y, en su día, poder concretar con más claridad exactamente cuál es la causa del accidente, adoptando las medidas necesarias por parte de todos para que accidentes de esta naturaleza no vuelvan a producirse.

El señor **VICEPRESIDENTE:** ¿Grupos no solicitantes que deseen intervenir? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** En primer lugar, quiero felicitar al Presidente de Hunosa por su reciente nombramiento, que ya se ha recordado aquí. Le deseo todo el éxito, el máximo éxito en la gestión de esa empresa, difícil y con objetivos difíciles. Entendemos que con voluntad y con un trabajo permanente se puede conseguir que vaya dando resultados, pudiendo así consolidar la minería, fundamentalmente Hunosa, que como aquí ya se ha reconocido es base para nuestra región y, desde luego, entendemos que pieza clave en el desarrollo *futuro de lo que* puede ser la actividad industrial en Asturias.

Dicho esto, pasaré a hacer una valoración respecto de la información que nos ha dado el Presidente de Hunosa. Creo que ha hecho una buena descripción, somera quizá, pero rigurosa, en cuanto a la tramitación de los proyectos, cómo se hacen los proyectos de explotación de las distintas capas en los distintos sistemas, a quién se someten para su aprobación y bajo qué cláusulas de exigencia se implantan. Nos ha hecho también una descripción de los sistemas de trabajo, de los equipos de trabajo y de la investigación del accidente. Nos ha dado una vez más un argumento, que creo que es definitivo —es nuestra opinión también y, por lo tanto, nos alegramos de compartirla—: la prudencia es lo aconsejable hasta que dispongamos de los datos de la autoridad minera competente y, por lo tanto, del análisis exhaustivo de las causas del accidente, para poder luego diagnosticarlo.

En este sentido, quiero comunicarle al señor Presidente de Hunosa que nuestro grupo ha propuesto, y ha sido aceptado por el resto de los grupos, la creación dentro de esta Comisión de Industria de una Ponencia que estudiará posteriormente estos trabajos, principalmente y como base el que se derive de la autoridad minera competente, y que a la vez tendremos muy en cuenta el que se elabore también por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Minera. Asimismo, quisiéramos contar con el que elaboren los equipos técnicos de Hunosa, para así tener encima de la mesa de trabajo todos los documentos elaborados por los técnicos especializados, que es lo fundamental para luego poder emitir juicios que de verdad sean rigurosos.

Nosotros pensamos que nunca se puede decir que las medidas de seguridad son suficientes. A mí me ha tocado trabajar 25 años en la mina, y jamás nadie de los que están en la mina, desde el primer mando al último trabajador o al revés, desde el último trabajador de exterior al primer mando, que en este caso es usted, como Presidente, lo han dicho. Yo creo que en la cabeza de nadie está el que haya medidas de seguridad suficientes. Siempre pasa algo en algún sitio que no estaba previsto y siempre pasa algo que, afortunadamente, muchas veces no tiene consecuencias, pero no deja de ser un incidente que ocurre. Desde luego, en cuanto a los sistema de control, a mí me ha tocado ver nacer el sistema de control de grisú de desprendimientos instantáneos en la zona del Aller, en el Pozo Santiago, exactamente. El SISCON se instaló allí por primera vez, se desarrolló y está funcionando, y la verdad es que el adelanto que representó en aquel momento era enorme. Actualmente, a pesar de que hace 10 años que no estoy en la mina, me imagino que los avances serán grandes. Creo que el control sobre los desprendimientos de grisú es una de las cosas que más ha avanzado en cuanto al desarrollo tecnológico de la empresa, por lo menos en lo que yo conozco.

Me alegra mucho comprobar que los colegas que han intervenido anteriormente reconocen la importancia de Hunosa. No me ha quedado muy claro si defienden o no la continuidad de la actividad de la empresa, pero por lo menos sí se le ha reconocido un peso específico dentro de la

socioeconomía regional, como empresa y como productora de carbón, y espero que esto nos ayude a entendernos respecto al futuro de la actividad minera en nuestro país, y especialmente la carbonera.

En cuanto a las causas del accidente, señor Presidente, estamos utilizando en las diversas intervenciones términos que en el argot minero no son muy adecuados, y quizá de la lectura del Acta se desprendan algunas equivocaciones que para nuestra gente, allí en Asturias, denoten algún alejamiento de la actividad minera.

Sabemos que está hundida la galería en la que se produjo el incidente, que ha sido el levantamiento de este hundimiento y no una falla el motivo de este retraso en la llegada al lugar donde parece que se ha producido la explosión de grisú. Sabemos y somos conscientes que no basta con llegar, que habrá que hacer muchos análisis y que habrá que estudiar muchos comportamientos de los materiales para llegar al fondo del origen, de la chispa que ha conseguido prender ese grisú. Nosotros vamos a tener, como hasta ahora, la paciencia suficiente. El sistema de explotación nos parece adecuado; conocemos la implantación de los subniveles desde su inicio, allá por los años 1984-1985, en el Pozo Monsacro con la capa 17, la 19, etcétera. Conocemos su traslado después a la capa octava de Monsacro y conocemos también, por supuesto, la que está explotando Hunosa en el Pozo San Nicolás, que es la misma capa octava. Hemos conocido la capa octava en sutirajes, la hemos conocido en testeros y la hemos conocido en el aprovechamiento de macizos entre los sutirajes. La experiencia en la mina que hemos adquirido en esos 25 años, y el haber trabajado en esta capa durante muchos años, creo que nos autoriza para decir que es indudablemente el sistema más seguro. La historia de los accidentes de la capa octava en los distintos sistemas de explotación anteriores, creo que sin llegar nunca a la gravedad en cuanto a la cantidad de esta vez, es verdaderamente muy dolorosa. Conocemos la dificultad de la capa octava; sabemos que solamente en las capas anchas —que no siempre son mecanizables por cualquier sistema, y de ahí el método de sutiraje— con capacidad de producciones elevadas pueden conseguir que ustedes en su gestión presenten, efectivamente, buenos resultados.

No estamos por el abandono de ningún tipo de explotación, de ningún sistema, pero sí estamos por el cumplimiento de los programas que ustedes acuerdan, con sindicatos y trabajadores, en sus convenios y en sus acuerdos de planes de futuro, con la finalidad de que esto pueda significar la garantía de futuro de la empresa. Sin embargo, de ninguna manera queremos ser críticos con el sistema de niveles (o de subniveles, mejor dicho) que actualmente está en explotación en esta capa. Todo es susceptible de mejorar en la mina. Insisto en que nunca está uno tranquilo ni satisfecho con las medidas que tiene allí, pero en todo caso les animamos a que lleguen hasta el final en el análisis y tomen las medidas que crean oportunas, siempre pensando que el futuro de nuestra minería está, precisamente, en estas capas y no en tratar de hacer otras diabluras que me temo que al final solamente nos conducirían al cierre precisamente de las explotaciones por falta de rentabilidad.

Respecto de las medidas a adoptar en el futuro, nosotros —como ya le hemos manifestado— seguiremos pensando en ellas cuando tengamos los informes, cuando lo estudiemos en esa Ponencia, cuando podamos emitir un juicio. Hasta hoy no lo hemos emitido, nunca lo hacemos, ni a nivel local ni a nivel regional. Para mí en este aspecto creo que es ejemplar también la actitud de la empresa, desde el primer día, y de los sindicatos, desde el primer día, en la que han manifestado su deseo de clarificar para exigir las responsabilidades que se puedan derivar, pero después de ese análisis. Creo que si en otros muchos ámbitos que antes le comentaba al Director General de Minas, si en otros ámbitos de medios de comunicación y de algunos personajes con una incontinencia verbal reconocida se hubiera colaborado en este mismo terreno, creo que hubiera sido más llevadero, sobre todo en los primeros momentos del accidente, porque la desgracia ya es inevitable y, en todo caso, se impone y debe de exigirse el que se manejen todos los datos con rigor, que se actúe con seriedad, aunque muchas veces parezca más oportuno para otros fines el salir dando cualquier noticia o aventurando cualquier hipótesis que luego, como siempre, sabemos que no lleva más que al lujo de ese día, a la equivocación de la gente que no conoce el trabajo minero y, desde luego, a ninguna solución.

Contamos con esos informes, esperamos que usted nos remita el suyo, el que corresponde a la empresa bajo su responsabilidad, el que elaboren sus equipos técnicos, y esperamos que en un futuro próximo vuelva usted a comparecer como responsable de la sociedad para, ya sí, con mayor profundidad y con mayores detalles, poder entrar en el análisis del suceso.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor González. Señor Presidente de HUNOSA, tiene la palabra para corresponder a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A., HUNOSA** (Martínez Covelo): En primer lugar, dar las gracias por todo lo que aquí se vertió, porque de ello se deduce una cosa que nosotros estamos persiguiendo desde siempre, y es la seguridad para todos nuestros trabajadores, siempre y en todo momento.

No cabe duda de que ahora mismo hay cosas que no pueden, yo diría que no deben incluso ser respondidas, porque denotaría una falta de sensibilidad, a lo mejor, por mi parte el decir cosas amparándome en suposiciones, y, como decía hace un momento, yo quiero huir de todo esto.

A sus órdenes estoy en el sentido de que al final, cuando ya todo esté investigado, exista una nueva comparecencia ante ustedes para aclarar todo lo que pueda ser aclarado del desgraciado accidente habido en San Nicolás. Creo que nadie se puede sentir satisfecho de que en una mina —y lo decía el señor González hace un momento—, a pesar de todas las medidas de seguridad que se adoptan, que son las que se consideran que son necesarias llevar a cabo, las máximas, todas ellas, al final, desgraciadamente, y ante un accidente de estas características, resultan insuficientes. No sólo pasa en la mina. Pasa, diga-

mos, en otros órdenes de la vida. En los accidentes en los aviones, por decir algo, desgraciadamente también ocurren, las medidas de seguridad se adoptan y, sin embargo, siguen ocurriendo. Por tanto, todas las medidas de seguridad que en estos momentos están implantadas se tienen en cuenta y se realizan en Hunosa. Y lo que sí puedo decir y aseguro es que estamos implementado y tenemos implementadas todas las que existen a nivel mundial, las máximas medidas de seguridad que existen a nivel mundial. Y todo aquello que surja posteriormente será adoptado por Hunosa.

La seguridad es un objetivo estratégico; es cierto. Probablemente una de las razones del avance que se está produciendo dentro de la minería —no de todos los avances— y concretamente el método de subniveles u otros métodos, no son pensando única y exclusivamente en la producción y en la productividad, sino precisamente en la seguridad minera. Este es uno de los casos concretos. Y digo ya desde ahora que Hunosa va a seguir con el método de los subniveles por esa razón que acabo de decir, porque no solamente incide en los temas de producción y productividad, sino en los temas de seguridad en la mina.

El Pozo Candín. Si no recuerdo mal, fue el viernes o el sábado que en el Pozo Candín unos trabajadores se negaron a trabajar por una situación determinada. La dinamita estaba colocada, estaba perfectamente señalizada, y estaba a distancia reglamentaria, por tanto, no había razón, en principio, para el abandono. Probablemente la sensibilidad que se arrastra debido al accidente del Pozo de San Nicolás es lo que haya producido esta situación, por otra parte, humanamente comprensible. Aseguro también que todas las medidas de seguridad en ese caso estaban tenidas en cuenta. Me repito un poco, pero voy a referirme de nuevo al accidente habido en el Pozo San Nicolás. Esta mañana, si no recuerdo mal, se estaba a 5 metros del fondo de la galería. No se ha podido llegar todavía a ese fondo del saco. Una vez que se llegue ahí, que calculamos que puede ser en un par de días, habrá que analizar toda la situación, todos los elementos mecánicos, todos los elementos eléctricos, todos los elementos de control, para saber realmente qué ha pasado. Esto no quiere decir que dentro de dos días, una vez que lleguemos, insisto, al fondo del saco, podamos saber qué es lo que ha pasado. Para eso están precisamente las organizaciones de seguridad que están interviniendo de seguridad.

Por último, decir que cualquier tema que yo no haya respondido en estos momentos por razón de que no dispongo de datos, o de lo que sea, desde luego Hunosa, a través de mí, se pone a disposición de todos ustedes para informarles de la situación, sino del futuro, por lo menos de todas las cosas que podamos detectar.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Covelo. ¿Los grupos desean intervenir? **(Pausa.)** Señor Santiso, tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Muy brevemente, para agradecer la información y esperar que podamos más adelante tener los datos suficientes para analizar con rigor las causas concretas y las medidas a tomar en relación con este desgraciado suceso.

Quería también matizar que no creo que sea éste el foro adecuado para discutir quién defiende más la minería, porque en todas la cosas el exigible rigor no está reñido con la transparencia. Es necesario tomarse el tiempo preciso para investigar la causas, pero, al mismo tiempo, trasladar, inmediatamente que estas causas se conozcan, las consecuencias a la opinión pública, porque, si no, podemos caer en una tendencia, yo lo denominaría suavemente gremialista, de querer todos, por el bien de la empresa, por el bien de la propia minería, dar una impresión inequívoca, y creo que no es la voluntad de nadie en este caso. Por eso sobran valoraciones de ese tipo, y tampoco las voy a hacer desde Izquierda Unida, porque yo creo que todos defendemos en Asturias la minería por igual, y no es el momento ni el lugar para hacer este debate.

Pero sí quiero incidir en que, una vez que con rigor se conozcan las causas, deben de comunicarse exhaustivamente. La opinión pública necesita saber qué ha sucedido, porque la impresión que hasta el momento hay es que este tipo de accidente no se producía hace muchos años. Es un accidente prácticamente inexistente hoy, en un mundo con tecnología avanzada que permite, como aquí se ha dicho, intentar por lo menos evitar este tipo de cosas. La impresión que hay en la opinión pública, insisto, es que es un accidente del pasado, y dicho además, por ejemplo, por el Obispo de Oviedo, que no es nada sospechoso de tener una opinión política concreta.

Por tanto, yo creo que es exigible ese rigor y es exigible después, también, el que tenga las consecuencias que tengo que tener en la propia empresa. Es decir, exigir las responsabilidades, si las hay, a quien las tenga, ya que eso tiene que ser una fórmula de acompañamiento a las consecuencias del conocimiento de lo que ha sucedido exactamente en este tema. Además, que no haya ninguna prevención por parte de la dirección de Hunosa para exigir que le demos los instrumentos adecuados, sobre todo en materia de seguridad minera. Es decir, si no son suficientes los que hay, estúdiense los mecanismos adecuados para que desde aquí en la medida que sea posible, se puedan aportar y se puedan complementar las medidas necesarias para invertir en seguridad minera, puesto que, como aquí se ha dicho ya, todo lo que se invierta en seguridad es poco.

Y termino con el tema Candín. La seguridad tiene que estar integrada en la empresa y, por tanto, no basta con que la normativa se cumpla exhaustivamente, o que se crea que las medidas que se toman, la dirección o los mandos intermedios, conozcan que está dentro de la normas, sino que eso tiene que estar también conocido por los trabajadores, y es evidente que aquí algo ha fallado, es decir, ha fallado la comunicación sobre este suceso, o este incidente, por decirlo así, menor, cuando los trabajadores, por mucho que se diga que se cumplen las normas, no lo tienen tan claro. ¿Por qué? Porque parten de su propia experiencia como mineros, que es también una norma de uso, por decirlo así, muy útil en los temas de seguridad.

Y nada más, de momento. Espero que algunas de las preguntas que he hecho, sobre todo sobre el sistema Sis-

com 2, pues formen parte de las que en su momento se respondan cuando terminen los trabajos sobre este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias señor Santiso. Señor Landeta, tiene la palabra.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** Señor Presidente, brevemente, para manifestar, en primer lugar, que nos satisface el oír del Presidente de la empresa Hunosa decir que en la misma se están aplicando, en seguridad, las máximas medidas a nivel mundial, hecho que lo comprobaremos y veremos realmente si estas palabras son ciertas, lo cual, de ser así, indiscutiblemente creo que beneficia a todo el sector minero.

En segundo lugar, por las actuaciones de algunas personas que han intervenido aquí, quiero decir que el Partido Popular ha pasado de las palabras a los hechos y ha presentado una proposición no de ley para que el Gobierno remita a la Cámara un plan a largo plazo para aumentar la competitividad del sector minero con el fin de acabar con las incertidumbres que pesan sobre el sector extractivo. Tengo que decir, y esto es lo importante, que hablar del sector minero en España es hablar de Hunosa, y nosotros luchamos porque realmente en esta empresa se cumplan los planes que tiene y sea una empresa competitiva y una empresa esencial y emblemática dentro del sistema empresarial asturiano y también nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Muy brevemente, señor Presidente. Solamente dos o tres apreciaciones respecto a la intervención del señor Presidente de Hunosa. Agradecerle de nuevo las explicaciones y quedar a la espera de ese diagnóstico inevitable e imprescindible sobre las causas que motivaron el accidente, para luego pasar a ese análisis que haremos desde la ponencia que hemos propuesto crear.

En cuanto al resto, pues sencillamente dos cosas. Nosotros lo único que planteamos desde nuestro Grupo es toda una política energética, que se deriva desde el año 1983 hasta hoy día, y en la que se no siempre todos los que dicen defender la minería en Asturias luego la defienden aquí. Yo creo que el señor Santiso me entendió mal. Comprendo cuál ha sido su ánimo en cuanto a no abrir un debate aquí que no corresponde, pero es que no siempre, señor Santiso —y el señor García Fonseca podría explicar muchas de estas cosas— las actitudes que se mantienen en Asturias los grupos políticos después las mantienen también aquí, cuando se toman de verdad las decisiones a nivel parlamentario, a nivel de presupuesto, etcétera, para el futuro de la minería.

Me alegra muchísimo que se haya solicitado un plan de largo plazo para la minería, y veremos esa proposición de ley en su momento, pero mi duda, y no es malévola sino sencillamente basada en los antecedentes, es que un plan a largo plazo para la minería del carbón, según de quién venga, puede ser para mantenerla o para cerrarla.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor González. El señor Presidente de Hunosa tiene la palabra para con su intervención cerrar esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE DE HULLERAS DEL NORTE, S. A., HUNOSA** (Martínez Covelo): Simplemente unas palabras de agradecimiento por esta sensibilidad mostrada por los grupos en este trágico accidente, y reiterarme en la disposición total para comparecer ante ustedes cuando el informe final esté preparado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias en nombre de la Comisión, señor Martínez Covelo, Presidente de Hunosa, por su contribución a nuestros trabajos.

Se suspende brevísimamente la sesión a efectos de poder hacer la llegada a la Mesa del próximo compareciente.

Se reanuda la sesión.

— DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A., ENDESA (FUSTER JAUME), PARA EXPLICAR LA SITUACION DE LA COMPAÑIA PUBLICA SUMINISTRADORA DE ENERGIA ELECTRICA A LAS ISLAS CANARIAS, UNELCO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000791.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señorías, reanudamos la sesión en el siguiente punto del orden del día.

Está entre nosotros don Feliciano Fuster Jaume, Presidente de la Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima, Endesa, para responder a dos comparecencias. Dado que, en lugar de como venía sucediendo anteriormente en esta tarde, los dos temas son absolutamente dispares, no vamos a reunirlas, sino que por ser, insisto, profundamente distintos, las veremos una a continuación de otra.

La primera de ellas es una solicitud presentada por el Grupo Socialista para que don Feliciano Fuster Jaume, Presidente de Endesa, explique la situación de la Compañía pública suministradora de energía eléctrica a las Islas Canarias, Unelco.

Tiene la palabra el Presidente de Endesa para iniciar la tramitación.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A., ENDESA** (Fuster Jaume): Muy buenas tardes a todos.

Se entiende que tengo que explicar la situación de Unelco.

Pues para mí es una satisfacción poder dar cuenta a sus señorías de la evolución de una empresa que lleva ya un período largo bajo el esquema que se contrajo y que se ha ido perfilando en el grupo Endesa de empresas participadas con una autonomía total y con un aterramiento a la zona local, la idea que nosotros hemos dicho tantas veces

con un cierto énfasis de pensar global y actuar local, y que estos días incluso la hemos publicitado. Unelco es ya un testimonio de una actuación de una empresa afincada en el archipiélago canario, que ha tenido un devenir complejo porque ha habido dificultades en conseguir las oportunas autorizaciones para llevar a cabo las instalaciones pertinentes, porque ha habido cambios en los pareceres de las autoridades hasta que al final se ha conseguido poder llevar prácticamente a cabo la culminación de las centrales en las dos islas mayores.

Esta empresa, desde 1985 a 1995, ha tenido una evolución impresionante en el sentido de que ha podido, y lo digo en estos términos, invertir 210.000 millones de pesetas en el decenio; tiene previsto invertir 105.000 millones en el próximo quinquenio (o sea, que lleva un ritmo de inversión constante); ha podido mantener sin restricciones el servicio, desde el punto de vista de generación; tiene una calidad de servicio creciente; tiene un incremento de abonados y de consumo *per cápita* absolutamente impresionante, el más importante de nuestro país, casi permanentemente doblando el incremento de consumos de la Península, y en unas condiciones —como he dicho antes— de calidad de servicio progresivamente mayores. También hay que decir que empezó con unas calidades relativamente bajas, pero en estos momentos ha pasado (y tengo que decirlo con un cierto grado de rubor) de 14 horas de interrupción en 1985, a 2 horas de interrupción actualmente, en este período de 10 años.

Esta empresa ha llevado a cabo este objetivo con una total y absoluta dependencia del sistema de regulación, y con una autonomía financiera y económica total. La plantilla ha evolucionado de 1.800 a 2.000 personas, o sea, que se ha ido creando empleo en este período de tiempo. La calidad de servicio es independiente de las islas mayores y menores, es prácticamente uniforme. Se ha convertido en una empresa especialista en tecnología Diesel, tanto que hoy Unelco y Gesa están siendo reclamadas en el mundo de países en desarrollo para colaborar en la implantación de centrales Diesel. Concretamente Unelco ha ganado un concurso en Jamaica de ingeniería y de asesoramiento al país.

Describo con ilusión la evolución de esta empresa, que vista desde más cerca lógicamente tiene componentes de afeamiento porque las empresas eléctricas, inevitablemente, sufren la consecuencia del monopolio eléctrico, y esto supone que el servicio no es el que el abonado siempre desearía, no es la atención que se supone debería de tenerse por parte de lo que se ha convertido en un cliente, pero sí es verdad que la situación de la empresa, insisto, ha mejorado en todos los sentidos.

Los resultados netos, después de impuestos, han pasado en estos 10 años de 700 millones a 8.000 millones de pesetas. Esto pone en evidencia que la línea que se ha seguido, apoyada fundamentalmente por la evolución de la economía y de la población del archipiélago, ha permitido brindar este servicio en condiciones de calidad, en condiciones de expansión y en condiciones de autonomía económica.

Los endeudamientos de Unelco han crecido algo. Empezó con un endeudamiento en este período de 30.000 y está en estos momentos en 37.000, pero el volumen de inversiones se ha multiplicado por cuatro.

Como elementos cualitativos quisiera mencionar que, además de incorporarse al asesoramiento de países en desarrollo, se ha incorporado a algo que en Canarias es una exigencia, que es la escasez de agua, y se ha incorporado a una colaboración con el Ayuntamiento de Las Palmas en la sociedad Pamarsa con un 33 por ciento, y participa con su conocimiento en otra empresa extranjera y en el Ayuntamiento de Las Palmas. Es una primera aportación en este campo, en el que Unelco, evidentemente, tiene cosas que decir, porque hoy la fabricación de agua es más, digamos, zona de jurisdicción de lo energético que jurisdicción del que simplemente administra un recurso exterior. El equilibrio hidrológico en Canarias está roto desde hace tiempo y la fabricación de agua es un proceso energético en el que Unelco puede aportar una buena colaboración.

Otro campo en el que también ha roto una antigua idiosincrasia de preocupación es el de la energía eólica. La energía eólica tiene el inconveniente de ser una energía, en principio, gratuita desde el punto de vista del combustible, y tiene el inconveniente de que es una energía que va y viene, que no es fiable, no se puede contar con ella, y esta circunstancia de falta de seguridad entraña una agilidad en los servicios a la que Unelco tenía cierta reluctancia. Esta situación se ha vencido; Unelco hoy, como cualquier otra empresa que sea moderna en el sentido de que preconice las energías renovables, tiene del orden del treinta y tantos por ciento de la energía eólica de las islas; tiene en estos momentos el 37 por ciento de la potencia eólica instalada en Canarias, que asciende a 26,4 megavatios, y tiene iniciativas en las que hay posiciones tomadas para un total de 55 megavatios más.

Por consiguiente, Unelco sigue las directrices de nuestro grupo, las sigue al ritmo de sus capacidades, lleva bien el tema eléctrico; ha mejorado muchísimo las pérdidas (mejorado quiere decir que ha reducido seriamente las pérdidas) ha mejorado la calidad de servicio; ha mejorado las indisponibilidades por centrales por haber tenido instalada la potencia necesaria; se ha metido en el ámbito del agua; tiene una participación en el ámbito eólico, y está de alguna manera participando preventivamente, de una forma prudente, en las telecomunicaciones en el archipiélago. Ha empezado por Lanzarote y ahora está presente en dos temas de telecomunicaciones que se van a llevar a cabo en las islas mayores.

Me parece, para no cansarles, que ésta es una situación que resume la posición. No quisiera dejar de admitir que el hecho de la dinámica de la demanda de Canarias ha sido un elemento muy positivo para el desarrollo de Unelco, al que Unelco ha sabido montarse y en el que ha conseguido un desarrollo empresarial yo diría que relevante.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo solicitante, tiene la palabra el señor Artiles.

El señor **ARTILES BOLAÑOS:** Señor Presidente, quiero agradecer la presencia de don Feliciano Fuster para explicar la actuación de la compañía Unelco en las Islas

Canarias. Esta petición fue realizada por el Grupo Socialista hace ya más de un año, estando debatiéndose en aquel momento la Ley del Sistema Eléctrico Nacional, cuando había interés en demostrar, como hoy ha hecho muy fielmente y de forma considerable don Feliciano Fuster, el éxito del trabajo que viene realizando la compañía Unelco.

En el día de hoy la intención del Grupo Socialista hubiese sido retirarla, dada su inoportunidad en el tiempo, pero se ha llegado a un acuerdo con el Grupo Popular —que tenía pedida la presencia del Ministro—, y por aquello de estar presente nosotros creemos que es importante ratificar lo que ha dicho el Presidente de Endesa, en el sentido de que en el marco del Plan eléctrico nacional y el Plan energético regional, Canarias tenía, como una región turística, esos cuellos de botella de que hablamos en el suministro de agua y el suministro de energía al principio de los años 80.

He de afirmar que, gracias a una política de innovación y adaptación a la realidad canaria, se han dado saltos importantes, de forma y manera que, tanto en el ámbito hidráulico como en el ámbito energético, miramos al futuro con una perspectiva halagüeña. Prueba evidente es el crecimiento que se ha operado y que da esa tranquilidad hidráulica y energética de una forma importante, debido a la actuación de una empresa como Unelco, que es, en primer lugar, una empresa plenamente integrada en el entramado económico de las islas, al que apoya; que defiende y que realmente coadyuva a dos grandes objetivos para Canarias, que todos, y también la empresa, impulsa, como es la creación de riqueza y la creación de empleo, además de la integración en el entramado económico de las islas.

Y también hay otra característica que yo ponderaría hoy aquí, y es el carácter de empresa innovadora. Lo ha dicho don Feliciano Fuster: las nuevas tecnologías hidráulicas, las nuevas tecnologías de telecomunicación, incluso de las aplicadas estrictamente al sistema eléctrico y ese carácter, repito, de innovadora de la empresa Unelco, han llevado a obtener importantes contratos en algunos países, como ha sido mencionado. Este carácter de empresa innovadora, en un ámbito donde la población, el acercamiento y el contacto con las universidades es permanente, es una señal de que se apuesta por eso que, tanto en el ámbito de España como en el ámbito de la Unión Europea, creemos que es un signo de distinción y de identidad de una política empresarial adecuada, como es la inversión en I+D. Creo que es trascendental impulsar y pedir que se continúe en esta línea. Es una de las peticiones que como Grupo Socialista hacemos, ya que nos sentimos satisfechos y queremos dar continuidad a todo esto, incluso para algunas zonas de las áreas que desde Canarias se miran con mayor cercanía, como puede ser la costa occidental africana, con algunos de cuyos países, sobre todo a la hora de la política de la potabilización de agua, se mantienen contactos, y también los países hispanoamericanos, que reclaman y que obtienen de Unelco información adecuada de la exigencia y la práctica de esta característica de innovación.

Para no extenderme demasiado diré que para mí es muy importante también recalcar el carácter de Unelco de empresa colaboradora; colaboradora con el resto del entramado empresarial —como ya antes dije— y con las instituciones. Yo soy un hombre amante de la cultura y he tenido responsabilidades en Gran Canaria a favor de un impulso y un dinamismo cultural (como una seña de identidad de una actuación en favor de la profundización de la democracia y de la libertad) en el campo de los museos y en el campo del desarrollo musical, y es muy grato comprobar cómo en el festival de música de Canarias, entre otras realidades, siempre se encuentra uno, y nunca mejor dicho, con la luz de una empresa que apoya con esta colaboración lo que la Ley del mecenazgo ha venido a ratificar recientemente.

Y, por último —ahora sí—, para mí, además de decir que es una empresa integrada en el entramado económico de Canarias, una empresa innovadora y una empresa colaboradora con las instituciones y con los creadores de Canarias, es muy importante añadir que se han dado pasos, pero hay que continuar dándolos; es vital que continúe siendo Unelco una empresa defensora del medio ambiente. En Canarias tenemos perfectamente claro que es vital la adaptación a este binomio ecología y economía, por ser unas islas turísticas y por ser unas islas donde el medio ambiente ha sido potenciado. Esa cooperación, que se viene realizando en el marco del cumplimiento de las directrices comunitarias, es buena para la población y es buena también para el éxito y para la imagen de la empresa. Prueba de que se viene realizando son los convenios que se han establecido a la hora de la potenciación de la energía eólica, como muy bien ha expresado don Feliciano Fuster, y de otros tipos de energía, y a la hora de contención de aquellos vertidos y aquellas emisiones que realmente tenían perjuicio. Todo ello ha sido una labor importante, con unas cantidades importantes, y desde este Grupo Socialista nosotros nos ratificamos en la satisfacción por el éxito que está teniendo lugar en la actividad de Unelco. Sólo quiero pedir que en este cuarto renglón, que para mí es trascendental, de defensa del medio ambiente se continúe trabajando como hasta ahora.

Agradecer de nuevo la presencia de don Feliciano Fuster, y reiterar que nosotros, en el marco de la Ley del Sistema Eléctrico Nacional, creíamos que era bueno conocer en el resto de España la experiencia de una empresa como Unelco, que es una empresa integrada en la realidad económica, una empresa innovadora, una empresa colaboradora con las instituciones y defensora del medio ambiente. Creemos que ya pasó esa aprobación de la Ley y está a punto de culminarse el desarrollo reglamentario, pero, dado el acuerdo al que hemos llegado con el Grupo Popular, aprovechamos su presencia hoy aquí para poner una vez más de manifiesto que hay una empresa que funciona, y que funciona bien, en Canarias.

El señor **VICEPRESIDENTE:** ¿Grupos no solicitantes de la comparecencia que desean la palabra? **(Pausa.)** El señor Soriano Benítez de Lugo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** En primer lugar, agradecer la presencia hoy en esta Comisión del Pre-

sidente de Endesa, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialista.

En todo caso, yo quisiera indicar que el Grupo Popular, con fecha 26 de mayo de 1994, es decir, hace año y medio, solicitó la comparecencia del Ministro de Industria y Energía ante esta Comisión para informar sobre la situación de la empresa pública suministradora de la energía eléctrica a las Islas Canarias, Unelco. Esto se solicitó con fecha 26 de mayo de 1994. Curiosamente, el 3 de junio, es decir, una semana después, se solicitaba por el Grupo Socialista la comparecencia del Presidente de Endesa ante esta Comisión en términos exactamente iguales que los solicitados por el Grupo Popular, ¡qué coincidencia!, para explicar la situación de la compañía pública suministradora de energía pública a las Islas Canarias. **(Rumores.)**

Lo que quiero poner de manifiesto con esto es que antes de solicitarse la comparecencia del Presidente de Endesa, el Grupo Popular... **(El señor Sáenz Lorenzo pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo rogaría que me dejaran terminar, porque me parece que estoy en el uso de la palabra.

Quiérese decir que nosotros solicitamos la comparecencia del Ministerio de Industria con anterioridad a esta comparecencia del Grupo Socialista. Pero no cabe duda que entre la alternativa propuesta por el Grupo Socialista de que no compareciera hoy el Presidente de Endesa para que comparezca el Ministro después de disueltas las Cortes, hemos optado porque, ya que el señor está hoy en esta Comisión, nos informe, y no arriesgarnos a esperar a que viniera el Ministro del Partido Popular después de las próximas elecciones.

Dicho esto, yo quisiera añadir que, en términos generales, estoy totalmente de acuerdo en que Unelco es una empresa hasta cierto punto podría decir modélica, es una empresa suministadora de energía eléctrica al archipiélago, en líneas generales, a entera satisfacción. Su Presidente, el señor Castellano, es persona que creo que gestiona la empresa con eficacia merece los beneplácitos de la población de las islas en términos generales. Pero yo quisiera centrame en dos cuestiones que entiendo que son fundamentales. Primero, la situación financiera de la empresa; y, segundo, la contaminación ambiental.

Este Diputado ha venido solicitando la deuda de las corporaciones locales canarias con Unelco desde el año 1992, en la anterior legislatura. Se me contestó por el Gobierno que la deuda de las corporaciones locales canarias a 31 de diciembre de 1992 era de 6.911 millones. El 31 de octubre de 1993 ascendía ya a 8.386 millones. Posteriormente la solicité para finales de diciembre de 1993 y el Gobierno, de improviso, se niega a dar respuesta. Tuve que interponer un recurso de amparo ante el Presidente de la Cámara, que, como es obvio, me amparó y consideró que no había razón para negar la información que se había dado en años anteriores. El resultado es que a 31 de mayo de 1994 la deuda ya ascendía a 8.878 millones, y a 31 de diciembre de 1994, último dato fehaciente que tengo dado por el Gobierno, la deuda de las corporaciones públicas canarias con Unelco asciende a 9.229,8 millones. Es decir, en dos años había aumentado la deuda en un 25,12 por ciento. Me parece que es una deuda importante.

He solicitado en reiteradas ocasiones que se me dijera cuáles son esas corporaciones locales canarias que tienen este trato de favor por parte de Unelco para no exigírseles lo que se le exige a cualquier ciudadano normal, que es el pago de la deuda, y el gobierno se me viene negando reiteradamente a decirme cuáles son esas corporaciones locales. La razón es obvia: las corporaciones locales deudoras están todas gobernadas por el Partido Socialista. Y, por fin, en el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, un nuevo gobierno municipal integrado por la Coalición Canaria y el Partido Popular ha hecho pública esa deuda, porque la anterior corporación nunca lo había hecho. Yo quisiera saber si el dato que se recoge en la prensa, dado por la actual corporación, de la deuda con Unelco es verdad. La deuda total, se dice en el periódico de 21 de septiembre de 1995, según manifestación del grupo de gobierno de este Ayuntamiento, la deuda total pendiente de pago por el suministro hasta el 31 de mayo de este año supera los 4.689 millones. Es decir, del total de débito prácticamente la mitad es del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, que asciende ya, a 31 de mayo, según datos oficiales del propio Ayuntamiento, a 4.689 millones de pesetas, incluidos los intereses contraídos hasta la fecha y la deuda atrasada.

Ahora se ha constituido una empresa, Pamarsa, que el nuevo grupo municipal está poniendo también en tela de juicio, puesto que no parece que vaya a alcanzar los objetivos para los que fue constituida. En definitiva, yo quisiera saber a qué se debe este trato de favor al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, gobernado por el Grupo Socialista desde el año 1979 hasta las últimas elecciones locales. Y quisiera saber también qué procedimiento piensa instrumentar Unelco para cobrar esa deuda. Porque lo que sí es cierto es que el 29 de abril de 1994 en la prensa se dice que Unelco formaliza un crédito con Caja Canarias por 1.000 millones; posteriormente, el 15 de mayo de 1994, el BBV concede un crédito de 10.000 millones para inversiones; después hay un convenio por valor de 2.000 millones entre Unelco y La Caixa, y Unelco suscribe un crédito de 15.000 millones con el Banco Central Hispano a 1 de agosto de 1995. Estas son las últimas referencias.

Paralelamente a la deuda que se sigue tolerando con corporaciones locales (que, insisto, el Gobierno se niega a decir cuáles son, pero que yo digo aquí que todas ellas están gobernadas por el Partido Socialista), me gustaría que existiera en esta Cámara la suficiente transparencia como para que, de una vez por todas, nos enteráramos exactamente del nivel de endeudamiento de Unelco y de las deudas que hay contraídas con las corporaciones locales. Y aquí no vale ampararse, como dice el Gobierno, en que se trata de una sociedad anónima, que está en vigor el artículo 32 del Código de Comercio que es de aplicación al caso, porque, indudablemente, son los ciudadanos en las corporaciones locales los que contribuyen a sufragar los gastos de estas corporaciones y es, en definitiva, el dinero público el que en estos momentos está en juego.

Dicho esto sobre el aspecto, digamos, financiero de Unelco, yo quisiera hacer especial hincapié en un aspecto que es grave y que las poblaciones limítrofes con las instalaciones de Unelco, tanto en Gran Canaria, en el Polígono

de Jinámar, como en Santa Cruz de Tenerife, en Granadilla, y sobre todo cerca de Santa Cruz, en las Caletillas, están padeciendo, aunque yo reconozco que en los últimos años Unelco ha hecho un gran esfuerzo en reducir el nivel de contaminación, pero creo que todavía hay unos niveles que es preciso erradicar. Y para esto ha habido múltiples denuncias del Diputado del Común y lo mismo del Defensor del Pueblo; en las memorias del Defensor del Pueblo con frecuencia se ha hecho referencia a las quejas múltiples de los ciudadanos canarios como consecuencia del nivel de contaminación que se produce en las zonas limítrofes. Yo quisiera saber los procedimientos que está utilizando Unelco para depurar aguas y para el tratamiento de los efluentes líquidos, para la reducción de partículas sólidas, emisiones de azufre del combustible y, en definitiva, los procedimientos que Unelco está usando en estos momentos para reducir el grave nivel de contaminación de las poblaciones cercanas que la están padeciendo.

Y esto es todo lo que yo quería decirle al Presidente de Endesa, no sin reiterarle mi agradecimiento por su comparecencia en este acto, y poniendo de nuevo de manifiesto que me parece que la empresa Unelco es una empresa modelo, que funciona a satisfacción, pero quisiéramos, como ciudadanos que somos, y por que nos afecta directamente en Canarias, conocer la situación de las corporaciones públicas deudoras, y sobre todo las actuaciones que se están realizando para reducir la contaminación ambiental.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Presidente de Endesa, tiene la palabra, pero en el bien entendido de que las disquisiciones entre las prelaciones de los grupos en el orden del día no son, evidentemente, de su competencia, y responsabilidad, y que incluso de las preguntas que le han hecho no tiene obligación de contestar más que aquello que sea auténtica competencia de su papel de Presidente de Endesa, al título del cual hace usted la comparecencia en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A., ENDESA** (Fuster Jaume): Señorías, con relación al tema de la deuda, hay aspectos que sí conozco, y las empresas el sur tienen un problema de idiosincrasia nada favorable para ellos. Tanto Andalucía como Canarias no son, efectivamente, las que tienen un grado de cumplimiento de sus compromisos más depurado. La empresa que más deuda tiene de las que en este momento controlamos o tenemos referencia próxima es Sevillana de Electricidad; y, en segundo lugar, por orden, digamos, de importancia y dentro de la relación de una empresa mucho menor, Unelco tiene también un problema de cobranza.

Este es un tema enormemente vetusto. Yo lo conozco desde que era consejero en Unelco. Es un problema que arrastra por lo menos 15 años. El que el ayuntamiento tome conciencia de que un kilovatio no consumido supone una factura a pagar, es algo que entraña un cierto esfuerzo para determinadas organizaciones, y esto se ha ido consolidando con el tiempo. Nada hay peor que un mal hábito, y los hábitos se producen tanto en Andalucía como en Canarias, particularmente en los municipios. Nosotros hace tiempo que hemos acometido este problema, y la verdad es que la reacción no ha sido fácil. Puedo decir que se está mejorando bastante, pero no puedo dar explicación, porque no la tengo, de la singularidad que me expone el Puerto de la Cruz. Es algo que trataremos de analizar, pero no este dato no lo tengo.

En todo caso, quiero poner en evidencia que el orden de la cifra, y esto me gustaría decirlo con toda la responsabilidad que entraña, con representar una situación atípica dentro del país, no es abrumador, porque supone meses de consumo, del orden de dos meses y medio o tres de consumo. Por ejemplo, la deuda en el archipiélago balear es de 5.000 millones, y ahí se controlan permanentemente, y de esta deuda de 5.000 millones, más del 70 por ciento es de municipios. O sea, que es un tema inveterano. A nivel nacional, en Sevillana de Electricidad se ha resuelto bastante el problema porque se ha estado muy encima de ello; además, tenía mucha más trascendencia; también está decantado en los municipios, y la situación ha mejorado sensiblemente, aproximadamente en un 20 por ciento en estos últimos tres o cuatro años.

Quisiera quitar un poco el dramatismo a la situación de Unelco, con ser importante, y lo digo desde la responsabilidad que supone el no querer aceptar una deuda de un consumo habido como algo a lo que tienes que acostumbrarte. Pero en esta línea hay un papel pedagógico, de ilustración, de convencimiento de que alguien lo consume, lo consume una entidad, se consume en el alumbrado público, pero el alumbrado público tiene que pagarse como los demás consumos, además tiene una tarifa especial.

En este sentido diría que el tema no ha empeorado terriblemente, que el tema es conocido, que sabemos que esas dos empresas son las que tienen un problema mayor, y que lo único de lo que yo tomo nota es del hecho del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, que a esto sí que no le puedo contestar porque lo ignoro. Con todo, deudas de, por ejemplo, países donde la mentalidad es distinta en el sentido de que a lo mejor ya hay una mayor costumbre administrativa, pues las deudas son del orden también de dos meses y medio o dos meses. O sea, que el consumo de Canarias es mucho mayor que el de Baleares, pero hay mayor población y mayor dimensión, y la cifra que nos ha explicado de los 8.000, en el caso de Baleares está por encima de 5.000, y el archipiélago es más pequeño y el consumo en conjunto es más bajo.

Tengo que decir, por otra parte, que esto no afecta de una manera tangible a la marcha de la empresa, y tengo que decirlo desde la responsabilidad que supone estar al frente de una empresa que invierte 210.000 millones de pesetas en un decenio, o sea, que estamos invirtiendo veintitantos mil millones anuales estos últimos años con las centrales. Por cierto, no he dado cuenta anteriormente y quiero hacerlo ahora, si me permite, que estamos invirtiendo por encima de 35.000 millones anuales. Esto requiere formalizar pólizas y documentos de crédito con entidades financieras, porque son, insisto, 35.000 millones. Lo que supone que la media de débito en vez de ser de 8.000 fuera de 5.000 o fuera de 6.000 es algo que, sin dejar de ser suma-

mente importante y poner en evidencia la capacidad de gestión de una empresa y sobre todo del control de sus deudas, no es realmente lacerante desde el punto de vista de costes, puesto que es un incremento prácticamente muy reducido. Es una aceptación de una idiosincrasia que no perjudica terriblemente a Unelco, y que Unelco, a lo mejor, para conseguir una mejor respuesta tendría que modificar o que hacer muy sostenible su imagen frente a ayuntamientos que yo en estos momentos no quiero precisar si serían de un tipo u otro, pero supongo que a cualquier ayuntamiento sería difícil cambiarle los hábitos.

Con permiso del Presidente intercalo una descripción que no he dado antes con relación a las centrales. Quiero decir, en este sentido, que las dos centrales de las islas mayores (lo tenía anotado porque me parecía un tema importante) son dos grupos en la central de Granadilla y dos grupos en Tenerife. El primer grupo de Granadilla se pondrá en servicio en este mes de octubre, o sea, que ya estamos hablando de fechas inmediatas; y el segundo en el mes de febrero. En Gran Canaria, el primer grupo se pondría en servicio en Tirajana en abril y el segundo en octubre. Son datos interesantes.

En cuanto al tema medioambiental, le agradezco a su señoría que me haya hecho fijar la atención en algo que en la rápida descripción que he dado de alguna manera he omitido. El esfuerzo que ha hecho Unelco en estos últimos años en el ámbito medioambiental es absolutamente singular. Yo diría que dentro de los esfuerzos anteriores, toma un cuerpo específico. La reducción de impacto a la atmósfera ha supuesto una cifra de 10.000 millones de pesetas de inversión en instalaciones de electrofiltros, en desulfuración. Es una de las primeras centrales, la primera ha sido la de Alcudia (que se está montando todavía pero no ha entrado en servicio; la primera que entrará en servicio será la de Unelco), que tiene un sistema de depuración de gases por vía húmeda con agua de mar. Esta solución ha supuesto una incorporación de un sobrecoste de 4.500 millones de pesetas solamente en el equipo de desulfuración. O sea, que las centrales tanto de Gran Canaria como de Tenerife tienen desulfuración por agua de mar, un procedimiento europeo (concretamente escandinavo) que es más económico que otros procedimientos americanos, que hemos ensayado ya en pequeña escala y del que tenemos magníficas referencias. Ha instalado electrofiltros para reducir las emisiones, con un coste de 2.200 millones de pesetas. Ha puesto una red de control de emisiones en toda la zona adyacente, que ha supuesto una inversión de 700 millones de pesetas. Y después tiene una miscelánea de equipos de análisis y de protección del orden de 2.000 millones de pesetas más. O sea, que suma en total, la reducción de impacto en la atmósfera, 10.000 millones.

El tratamiento de efluentes líquidos que ha mencionado específicamente ha supuesto una inversión de 1.400 millones de pesetas; las plantas desalinizadoras, inercización de residuos y el uso del combustible para evitar combustible caro, ha supuesto un sobrecoste de 3.000 millones de pesetas, y algunos procedimientos muy originales de disminución de impacto acústico de líneas, 200 millones de pesetas.

Quiere decirse que Unelco ha invertido en este *período* de estos últimos cuatro años 14.700 millones de pesetas, en los que se incluyen 4.500 para las centrales de Tirajana y de Granadilla. Creo que esto es un saldo que pone en evidencia un cambio cualitativo en la empresa. La empresa ha tomado conciencia de que no se puede poner una central en un valle, emitir los gases a la altura de la carretera, que es un espectáculo que todos hemos vivido y hemos lamentado; es una situación que yo creo que está ahora absolutamente superada. O sea, la actitud de la empresa frente a los temas ambientales es: protección de las energías renovables, protección de los ataques por distribución y vigilancia de los centros de producción.

El señor **VICEPRESIDENTE:** ¿Los Grupos quieren hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Veo que no; podemos pasar a la comparecencia siguiente.

— DEL PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A., ENDESA (FUSTER JAUME), PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DE SU EMPRESA EN RELACION CON SUS ACTIVIDADES INDUSTRIALES EXIGIDAS POR LA LEY Y CON EL FUTURO DE LA EXPLOTACION MINERA CONEXA CON LA PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL COMPLEJO MINERO ELECTRICO DE ASPONTES, EN GALICIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001461.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** Esta comparecencia del Presidente de Endesa es para explicar las actuaciones de su empresa en relación con sus actividades industriales exigidas por la ley y con el futuro de la explotación minera Conexa con la producción de energía eléctrica en el complejo minero eléctrico de Aspontes en Galicia. El Grupo Parlamentario solicitante es el Grupo Mixto y, en su nombre, don Xabier Albistur Marín, que ha comunicado a la Mesa, durante la celebración de la sesión, que por problemas meteorológicos en el aeropuerto en Guipúzcoa no podía llegar a tiempo. Sin embargo, como no retiraba la comparecencia solicitada y ha habido grupos que tienen interés en participar en ella, vamos a celebrarla.

Por tanto, don Feliciano Fuster, Presidente de Endesa, tiene la palabra para iniciar la comparecencia sobre este tema ligado al sistema minero eléctrico de Aspontes en Galicia.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A., ENDESA** (Fuster Jaúme): Con relación al alcance de la nueva ley, en lo que afecta a separación de actividades, sería bueno hacer un poco de recapitulación histórica, aunque sea brevísima.

Cuando se empieza a hablar de segregación de actividades, nosotros entendemos algo que está en la esencia de lo que es el procedimiento que se va a utilizar en todo el mundo, que es la especialización, la separación de la gene-

ración de la distribución. Esto es lo que nosotros fundamentalmente entendemos como separación de actividades. Y en este sentido tenemos que reconocer una cierta obsesión por este tipo de separación al no pensar en separaciones distintas de ésta.

Cuando la ley aparece con otras separaciones, como son las de diversificación, entendemos que se quiere tratar, por un lado, de generar especialidad y, por otro, de generar de alguna forma transparencia informativa y controlar las aventuras, más o menos, que el empresario eléctrico (empresario de alguna manera regulado) llega a realizar en ámbitos donde, o no existe la regulación, o la regulación es nueva, es distinta, por consiguiente, no la conoce y tiene que actuar en condiciones de menos costumbre y de menos sabiduría.

Esta es una realidad previa al momento en el que aparece la ley y empiezan a aparecer las personas que, con capacidad interpretativa, en el sentido de que son los que tienen que decir el contenido de los libros o de los documentos, llaman la atención sobre que la separación de actividades no permite ninguna excepción.

¿Y cuál es la posición de Endesa en este momento, en esta encrucijada, en la cual ella se siente muy preparada, absolutamente preparada? No solamente preparada, sino pionera, anticipativa, en la separación de actividades, porque no tan sólo las separó ella misma, sino que condujo a la separación de actividades a todas las empresas, a todas las filiales y asociadas en las que, de alguna forma, rescató activos de producción, los separó, los especializó, los metió en otra cartera para generar conocimiento y para tener dos especializaciones: la de generación, por un lado, y la de distribución, por otro.

¿Cuál es un poco nuestra posición cuando nos damos cuenta de que, dentro del cuerpo de nuestra especialidad, aparece una separación necesaria? Entonces, evidentemente, hay una reacción en nuestra casa, una reacción de análisis, de búsqueda de dónde está el centro de gravedad de la situación, qué es lo que ocurre, qué es lo que hay que hacer, partiendo del reconocimiento por parte de la empresa de que la separación entraña un trauma tremendo. No es lo mismo separar actividades que has ido adquiriendo en el transcurso de tu trayectoria empresarial que separarte de la actividad con la que has nacido; es un planteamiento distinto. Separar el carbón de la central, cuando una central nace con el carbón al lado y encima, y cuando incluso la plantilla no es ni minera ni eléctrica, sino única, y cuando la empresa es una empresa que se llama Endesa y es una empresa electrominera, es un arco de iglesia. Es difícil hacer eso, es difícil.

Lo cierto es que, no por rebeldía, pedimos árnica, en el buen sentido de la palabra, diciendo: que esto es difícil; nosotros sabemos hacer muchas cosas, pero esto es difícil.

Y, en definitiva, sostenemos un diálogo en el que aportamos argumentos que tienen, cómo diría yo, cierta consistencia. No puedo decir yo ahora si son argumentos suficientes o no, porque no soy jurídico, ni soy una persona que tiene que hacer la interpretación definitiva, pero sí son argumentos de peso relevante. Aparte de estos argumentos de peso relevante hay, de alguna manera, una situación pendiente con la minería. La minería —se ha hablado en el anterior debate— es un tema pendiente de finiquitación, o de ilustración; alguien ha dicho incluso que el que haga el último plan dirá si la minería subsiste o no subsiste. O sea, que hay una sensación de inquietud ante el futuro de la minería.

Este sentido de inquietud, de incertidumbre, sumado a una separación de actividades, no deja de generar un clima tremendo, no ya sólo por el hecho de que tú has vivido siempre con la minería incorporada a tu actividad, sino porque los que tienen una situación preocupante dentro de la empresa, que son, en número, una cantidad importantísima —estamos hablando del 40 por ciento de nuestra plantilla, no estamos hablando de un fenómeno absolutamente atípico—, en personas , en este momento estaremos entre el 35 y el 40 por ciento de personas de la empresa que están adscritos a la actividad minera, actividad, por otra parte, que está en situación de reconversión dentro de nuestra propia casa, una actividad de reconversión que llevamos tenazmente, pero sin ruido y con calma; yo creo que uno de los méritos es haberla llevado a cabo de esta forma, y es un mérito de todos, de los factores sindicales, de la empresa, de todos; haber mantenido esta posición que podría haber generado una gran conflictividad, cosa que no ha ocurrido.

La segregación nos genera una situación de preocupación complementaria.

El aspecto económico, que está en tercer lugar, también aparece como una preocupación complementaria. Separar actividades sobre todo supone aclarar situaciones con un desconocimiento y una incertidumbre de futuro; la regulación de la minería no está totalmente sobre la mesa y genera preocupaciones. En estas condiciones hemos estado debatiendo una situación con la Administración, para hacerles ver nuestro punto de vista, a lo cual han sido perfectamente receptivos.

Y yo tendría que decir: ¿cómo están las cosas en este momento? No ha recaído ninguna decisión, ninguna. Hemos deliberado esto con la Comisión, la Comisión conoce nuestros puntos de vista, hemos escrito a la Comisión tratando de dilatar la decisión. Esto implícitamente ha sido conseguido, o sea, que todas las separaciones del sector eléctrico se han producido en fecha (y estoy hablando de fines de julio), a excepción de ésta, que no ha sido realizada. Por consiguiente, ha habido un grado de consentimiento, en el sentido de que se ha entendido; no se nos ha dicho «os damos más tiempo», pero no hemos llevado a cabo la separación. Luego ha habido un consenso tácito en cuanto al tiempo de decisión.

Y tengo la impresión, esto son impresiones y no puedo en este momento yo hablar en nombre de terceros, de que la posición de la Comisión es intransigente en cuanto al concepto y comprensiva en cuanto a la dificultad. Esta es la impresión que en estos momentos tengo yo. Yo ahí sí que, como empresario regulado, ya tengo bastantes contenciosos, pienso que es mejor que diga que yo no puedo en este momento, no tengo la seguridad de por dónde van a moverse las cosas, pero me parece que esto ya es indicativo de un cierto grado de maduración del proceso.

No hemos hecho nada más, nada más. Lo que sí hemos hecho es eso, defender la posición, hasta lo que es razonable, de la no separación; tratar de dar tranquilidad a toda nuestra gente en el sentido de que, y de acuerdo con el Ministerio y con la Comisión, esto no tiene por qué en absoluto afectar al status de la gente que está dentro del ámbito de la minería; esto es una separación que, aunque sea real, empresarial, no supone una pérdida de ningún derecho de ningún trabajador con relación al cambio de su cabecera empresarial. Y estamos a la expectativa de la decisión que la Comisión en su momento tome, en cuanto a si la separación procede o no, y, en el caso de que proceda, qué plazo se da para que se lleve a cabo. Así es como se ha actuado.

Lo que sí es verdad es que yo creo que todo este proceso nos ha conducido a una aproximación a nuestra gente, que ha visto en la empresa una preocupación por una situación que, visto desde la Comisión, lógicamente tendrá todas sus razones por lo que afecta a la transparencia administrativa y por lo que supone la generación de un clima de competencia en el que no haya misceláneas de ningún tipo ni sombras de ningún orden, pero también es verdad que existe esto que he mencionado, que es la parte que es trascendente, que es humana y que es comprensible y, por consiguiente, yo creo que hemos llegado a un compromiso razonable en el que nuestra gente está por lo menos convencida de que se ha defendido hasta lo posible la posición de la no segregación.

En un determinado momento, mantuvimos esta idea. Nosotros creemos que la segregación no sería lo mejor; sin embargo, tenemos que discrepar de vosotros, se lo decíamos a nuestra gente, en el momento en que se produzca un mandato, porque nosotros no podemos eludir un mandato de la Administración. Yo no espero que se produzca, mientras hay vida hay esperanza, pero sí que dijimos claramente que alguien puede considerarse no obligado. Entiendo que la interpretación, por parte de una empresa regulada como la nuestra, tiene que caer sobre el regulador, que es el que de alguna manera ha generado la regulación y la ha concebido.

No sé el futuro; sin embargo, soy optimista, soy moderadamente optimista, en el sentido de que será una solución razonada, una solución equilibrada, y que en ningún caso será traumática como hubiera sido si hubiéramos tenido que llevar a cabo una separación en julio. Yo no veía la posibilidad de poder llevar a cabo esto sin generar una situación de tensión y de trauma inevitable.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias señor Fuster.

¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Santiso tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** En primer lugar, quiero dar las gracias por la comparecencia. Yo creo que es un tema que preocupa realmente a todos los trabajadores, y por lo que veo también a la dirección de la empresa. Estamos ante un tema delicado, sobre todo, lógicamente, para los trabajadores y el colectivo afectado.

También quiero resaltar, puesto que no está de moda, la buena cuenta de resultados. En términos generales, esta empresa, que es empresa pública, en un momento en que parece que la empresa pública suele estar siempre cuestionada, funciona bien. Lógicamente, todo es mejorable, pero muchas veces su propio silencio es muestra de que están ahí como empresas útiles y que no todo lo público está obsoleto, anticuado, ni tiene por qué funcionar mal. Yo siempre digo que la gestión empresarial no es un problema de empresa pública o privada; hay buenos y malos gestores en la pública, igual que en la privada. No es un problema filosófico; su titularidad no tiene por qué condicionar su gestión.

Y en este tema, quiero decir que Izquierda Unida apoya fundamentalmente a su comité de empresa, que está muy preocupado por esta situación. Yo creo que podemos ser a veces, en la interpretación de las normas comunitarias o de las posibles normativas comunitarias que se van gestando, más papistas que el Papa. Y digo por qué. La propuesta directiva, que todavía está en elaboración, no sé si habrá terminado ya, en el artículo 20.2 de lo que está hablando fundamentalmente es de transparencia en cuanto a los costes y, por lo tanto, prevé una solución que es la solución simplemente de separación contable, con una contabilidad analítica que permita precisamente esa transparencia y conocer realmente cuáles son los costes en los distintos elementos que intervienen en la generación, transporte y distribución de energía eléctrica. Y estamos en una subdivisión, porque estamos en el apartado de generación hablando de una mina que es el origen de la central, y no a la inversa. Además, una mina que nutre exclusivamente a esta central.

Otra de las cosas que en teoría se quiere evitar, o que algunos interpretan que la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional intenta evitar, es la subsidiación cruzada. Informes de algunos juristas hay; por ejemplo, yo tengo el del señor Cuatrecases, que supongo que tiene muchos en su poder, y yo lo comparto, por lo menos en sus términos generales, donde se demuestra, según su opinión, que en este caso no existe subsidiación cruzada y que, curiosamente, podría existir en el momento en que se produzca esa separación, precisamente por los propios mecanismos de funcionamiento del mercado de carbones.

Yo creo que hay que hacer una reflexión tranquila y seria. Porque, además, en otra de las conclusiones, se dice también, en cuanto a la Losen, que faculta al Gobierno para establecer las medidas que, en definitiva, garantizan la transparencia de los costes de la energía producida, pero no impide reconocer que corresponde a la esfera de cada sociedad decidir con qué costes produce, asumiendo el riesgo de sufrir pérdidas. Y tal transparencia de costes puede ser asegurada gracias a la contabilidad analítica o de costes.

La separación jurídica no asegura realmente los objetivos básicos generales que puede tener la propia Losen, o la intención que puede tener la directiva, y sí probablemente esa contabilidad analítica separada que ya se está aplicando también en otros sectores, no sólo en el de la energía, por ejemplo, en la discusión que hay en el tema ferro-

viario entre separación de costes de infraestructuras, de costes de gestión, etcétera. Yo creo que en esto se ha avanzado lo suficiente como para que esto no sea obstáculo para conocer realmente todo el proceso, cuáles son los costes reales, cuáles son los que se pueden trasladar a tarifas y a impedir incluso la competencia desleal entre empresas intervinientes en la producción de energía eléctrica.

Yo pienso que en las leyes tenemos que ir a esto, a cuáles son los objetivos generales que se pretende alcanzar, cuáles son los instrumentos, no convirtiendo instrumentos que nosotros mismos creamos en obstáculos para cumplir el objetivo general o el objetivo inicial.

Yo pediría una reflexión a todos los grupos para intentar sacar adelante en su momento una proposición no de ley, consensuada por todos, que rigurosamente estudie esta situación peculiar que tiene esta empresa, que nos permita transmitir esta tranquilidad a los trabajadores y asegurar que no va a impedir o no va a vulnerar ninguna de las normas de competencia que se pueden establecer para el sector eléctrico.

Termino por donde empecé. La directiva incluso ha ido avanzando, ha eliminado esa separación jurídica. Hay un párrafo en el artículo 20.2 que prevé que las empresas integradas verticalmente llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas para sus actividades de generación, transporte y distribución, tal como se les exigiría si las actividades en cuestión fueran realizadas por empresas distintas; publicarán un balance y una cuenta de pérdidas y ganancias en su informe de gestión anual por separado para cada actividad. En ningún momento habla de la necesidad de la separación jurídica.

Y termino. Me consta que si consiguiéramos un consenso amplio podríamos salir de esta situación en positivo y garantizando el cumplimiento de los objetivos generales, tanto de las directivas como de la propia Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PEREZ CORGOS:** Muchas gracias, señor Fuster, por su comparecencia.

Ha hecho usted referencia en su intervención a una empresa que está sufriendo su propia reconversión. Y es cierto, y es una de las bases de la preocupación que en estos momentos tiene el comité de empresa ante la hipotética segregación.

Este Diputado, por su doble condición de natural y vecino de As Pontes, ha podido comprobar cómo se iba reduciendo la plantilla de Endesa en As Pontes a base de bajas incentivadas, prejubilaciones, traslados voluntarios, etcétera. En estos momentos, hay una auténtica psicosis, podríamos decir, de inestabilidad en el puesto de trabajo, lo que lleva a que muchos de los actuales empleados de Endesa en As Pontes acepten traslados voluntarios que en otros casos no aceptarían por el trauma familiar, simplemente, que supone el traslado de una localidad a otra. Al natural de As Pontes y que ha vivido siempre allí, la verdad es que no le agrada demasiado trasladar a su familia, sus enseres, y toda su vida a Ceuta, por ejemplo.

Lo que sí es cierto es que parece que, tanto el representante de Izquierda Unida como usted mismo, comparten el planteamiento que nosotros tenemos, en el sentido de que entendemos que sería suficiente, y además deseable, una mera separación contable de actividades; que una interpretación estricta y restrictiva de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional nos lleva a consecuencias indeseables y además a un encarecimiento de los costes de producción de la energía en la central de As Pontes.

Corríjame si me equivoco, pero yo quiero hacer una serie de precisiones que me interesa que conozca la Comisión. La central térmica de Endesa en As Pontes se construye precisamente porque existe un yacimiento importante de lignito pardo. La pequeña mina que venía explotando la Empresa Nacional de Calvo Sotelo y, posteriormente, la Empresa Nacional de Fertilizantes, no tiene ninguna comparación con la que ha explotado y continúa explotando la Empresa Nacional de Electricidad. El lignito pardo que contiene el yacimiento de As Pontes antes As Pontes Catela, no tiene ninguna posibilidad de almacenamiento, no es susceptible de transporte a medio alcance, ni siquiera de venta al mercado externo. La producción de la mina está condicionada a las demandas que en cada momento le efectúa la central, es decir, hay un mero nudo de regulación y un parque de carbones regulador de un mínimo *stock* de combustible. Existe en la actualidad una serie de servicios que son comunes para mina y central, servicios como el de informática, formación, servicios médicos, el conocido hospitalillo, o incluso al servicio de vulcanizado. Seguramente, una hipotética segregación jurídica obligaría a duplicar todos estos servicios. Hay otro índice a tener en cuenta: todos los trabajadores están sujetos al mismo convenio colectivo y afiliados al mismo régimen de la Seguridad Social; es el régimen general de la Seguridad Social; ninguno de ellos está afiliado al régimen especial de la minería. Y también, y esto creo que es importante, han sido frecuentes, y sobre todo en los últimos tiempos, los casos de trabajadores que, prestando sus servicios en la mina, han sido trasladados a un puesto de trabajo en la central.

Todo ello nos viene a demostrar que el complejo minero-eléctrico de As Pontes es una unidad en su conjunto, que esa central no puede existir tal y como está configurada en la actualidad sin sufrir modificaciones importantes si no sigue funcionando esa mina, y que la mera y simple separación contable sería suficiente para cumplir el mandato de la Losen.

En ese sentido, al Grupo Popular le satisface, y a mí en particular, su punto de vista, y ha comprometido su apoyo a esa hipotética o posible proposición no de ley de la que ha hablado el señor Santiso hace un momento.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO:** Muchas gracias, señor Presidente de Endesa, por su presencia entre nosotros, por la información y por las intervenciones siempre interesan-

tes que tiene ante esta Comisión. Hacía mucho tiempo que no le veíamos por aquí y le damos sinceramente la bienvenida.

El tema que le trae se refiere a la interpretación de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que debatimos hace poco tiempo en la Cámara, uno de cuyos objetivos básicos, desde el punto de vista estructural, es introducir una transparencia en los costes de las empresas significativa. Esta transparencia es la que lleva incluso a la segregación de actividades, incluso de producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

Una interpretación de esta segregación es la que puede producir algunos problemas a la empresa Endesa por la estrecha vinculación entre el negocio minero y el negocio de producción de energía eléctrica que se pone de manifiesto de una forma muy clara en el caso de As Pontes, donde las explotaciones están muy unidas.

Efectivamente, se plantea un problema que, desde nuestro punto de vista, hay que abordar con flexibilidad, y todas las gestiones que hemos hecho a este respecto hasta ahora han ido encaminadas a buscar que en ningún caso se actuara con una rigidez que pudiera perjudicar a las partes. Y esas flexibilidades en las fechas creo que son un poco la respuesta desde la Administración y desde la propia Comisión, organismo que hemos creado en la propia Ley y al que debemos dar, por tanto, la fuerza que le corresponda, porque es un organismo nuevo, un ente regulador nuevo, que todos los grupos parlamentarios consideramos que era bueno crear. Hemos tratado de que se introdujera la flexibilidad necesaria para que no supusiera una decisión, que aparentemente podría derivarse de la Ley, que pudiera suponer una dificultad y pudiera ser interpretada por los trabajadores como una agresión a sus intereses, cosa que en ningún caso ha estado en el espíritu nuestro, ni de los redactores de la Ley ni de los que la hemos aprobado.

En cualquier caso, la posición de nuestro Grupo es, una vez más, y yo creo que no podría ser de otra manera, que funcionen las instituciones. No parece lógico que sea el Congreso de los Diputados quien deba interpretar la Ley, sino que son los reguladores quienes deben interpretarla; además, están los tribunales como elementos de referencia, si es que falta hiciera para ello. Pero sí que busquemos, como representantes populares, que las soluciones que se puedan buscar lo sean de forma negociada y, si es posible, de forma consensuada, abriendo los plazos necesarios para que esas soluciones sean viables.

Desde mi punto de vista, en lo que no podemos entrar, o difícilmente podríamos hacerlo, es en aprobar en esta Cámara una interpretación de la Ley y mandatar o entrar específicamente en las competencias del órgano regulador. A mí me parece que ése no es nuestro papel. Si nosotros pensamos que conviene mejorar la ley, el mecanismo más claro y más normal para ello es modificarla. Si hay que modificar un solo artículo para resolver un problema político, modifíquese la ley. Esa es nuestra función, ésa es nuestra competencia, aprobar las leyes y modificarlas cuando pensamos que no corresponden a la realidad, pero no interpretarlas, porque entonces sí entramos en el campo de otras instituciones. Y yo creo que es bueno que, en un sistema democrático, cada institución juegue el papel que le corresponda y que ninguna institución entre en el papel de las otras, porque entonces desautorizamos a las instituciones y hacemos que el sistema funcione indebidamente.

Por tanto, la posición de nuestro Grupo es: busquemos vías de negociación para solucionar el problema, que funcionen las instituciones, que los plazos no sean en ningún momento agobiantes; se está hablando en las conversaciones privadas, que, efectivamente, no tienen carácter oficial pero que, de alguna manera, todos los aquí presentes conocemos, de plazos lo suficientemente amplios para, en cualquier caso, mostrar la voluntad de que el problema se solucione de forma negociada y teniendo en cuenta los intereses de las partes.

Esa es nuestra posición. Si los grupos parlamentarios piensan que hay que modificar la ley y que hay que reflejar en ella una situación diferente, tómese la iniciativa parlamentaria correspondiente, pero no la de que la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados juegue el papel de regulador y diga al regulador cómo tiene que interpretar la Ley, porque ése no es el papel de una comisión parlamentaria. Sí que es nuestro papel legislar; si pensamos que la ley no está suficientemente clara o tiene una interpretación inadecuada, modifíquese, que nuestro Grupo no está cerrado en modo alguno a hablar sobre el tema.

Nosotros somos partidarios de que cuando existen problemas reales se aborden con espíritu negociador, con espíritu conciliador, y por eso hemos buscado que los plazos que se dieran fueran suficientemente amplios para que en ningún momento nos viéramos abocados a una solución poco satisfactoria.

Dejemos que la Comisión se pronuncie, que la Comisión dé los plazos suficientes y veamos cuáles son, si puede haber una negociación entre la empresa y los trabajadores que dé una solución satisfactoria al problema, o si solamente quedan soluciones de distinto tipo y los grupos parlamentarios están dispuestos a plantearlas. Pero lo que, desde el punto de vista de mi Grupo, no es una solución satisfactoria es que la Comisión del Congreso de los Diputados entre en la interpretación de la ley o en cuestiones que no le corresponden, que no son de su competencia, sino que son de competencia de otras instituciones, algunas de ellas muy jóvenes y que, desde luego, nuestro Grupo no está en modo alguno por debilitar, sino justamente por fortalecer.

Por tanto, busquemos las vías de negociación, no ignoremos nunca los problemas, pero busquemos que las instituciones funcionen, y más las instituciones que han sido creadas recientemente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Presidente de Endesa, tiene la palabra, para responder a las distintas intervenciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A., ENDESA** (Fuster Jaume): Señoría, a la exposición del Diputado señor Santiso, yo quisiera decir que los argumentos que ha citado son los que nosotros compartimos y los que de alguna ma-

nera hemos aducido a la Comisión para generar la reflexión que se está reclamando.

La situación en este sentido está alcanzada. ¿De qué forma y en qué medida va a madurar esto dentro de la Comisión? No lo sé. Nosotros hemos cocado todos los ingredientes para que un punto de vista discrepante estuviera presente y fuera aportado con el valor que tiene la exposición de una empresa que tiene un nacimiento, digamos, mixto, que es mestiza, que, por consiguiente, no tiene fácil el separar sus ingredientes. Se aducen problemas de situaciones de costes, situaciones de diferente tipo, por si pueden generar en la Comisión una reacción que yo creo que ya han hecho un efecto positivo, puesto que la reflexión está tomando cuerpo dentro de la Comisión. Por consiguiente, yo me siento, como he dicho antes, moderadamente optimista.

Nosotros, en el punto 6, acabamos nuestro escrito diciendo que pensamos que la segregación no es necesaria. Lo que ocurre es que no somos nosotros los llamados a hacer una interpretación. Ese es el tema de fondo.

Con relación a la intervención del señor Pérez Corgos, ahí hay un problema distinto. En cierto modo, la segregación no provoca el problema de As Pontes; el problema de As Pontes existe y la segregación lo agudiza, dicho en términos muy concretos. En As Pontes tenemos un problema, de entrada, suficientemente serio, que es que la mina está en una fase de, no diría que de agotamiento, pero sí en un fase avanzada de explotación. ¿Qué hemos hecho nosotros, al margen completamente de la segregación? Hemos hecho algo importantísimo y ha sido una opción que no es unánimemente compartida, pero que yo creo que es la mejor, de otro modo no la habría adoptado, que es tratar de acabar la actividad en As Pontes de una forma alargada en el tiempo y con menos trauma de interrupción. Se podría haber ido a la periclitación de la vida de la mina, sin cambio de ritmo, todo o nada, acabando en un momento en que la población de As Pontes no tiene una actividad alternativa; eso hubiera generado un problema social y económico impresionante.

¿Qué hemos intentado hacer? Bastantes cosas. Dar por sentado que la existencia de la central es independiente de la existencia de la mina y que la mina puede convivir con la central hasta, como mínimo, el año 2010. Esto lo hemos hecho por la vía de aportación de carbón importado de características similares. Hemos hecho una selección de carbones de diferentes cuencas y uno de ellos hoy es un carbón muy barato, con cierto encarecimiento por el transporte, pero de características similares, que permite que la actividad minera en As Pontes se mantenga hasta el año 2010.

Todo esto es al margen de la separación, pero, como dice muy bien su señoría, suficientemente preocupante como para que una separación no le genere ninguna comodidad complementaria. Esto, ¿qué supondría? Supondría importar del orden del 30 por ciento de carbón, que es una importación que se puede hacer económicamente hablando, como he dicho, en condiciones razonablemente buenas. Es un carbón de buen precio, hay cantidades que se puede prever un suministro a muy largo plazo y contratos a muy largo plazo. Estamos trabajando con las autoridades gallegas, como conoce, y estamos haciendo un trabajo ya muy serio en la zona del puerto de Ferrol; estamos tratando de analizar el sistema de transporte desde Ferrol hasta As Pontes, y estamos instalando estaciones de mezcla con carbón importado; todo supone una inversión del orden de 35.000 millones de pesetas, juntamente con el sistema de cambio de calderas. Por consiguiente, es una inversión tremenda para poder alargar la vida de la mina hasta el año 2010; hubiera sido mucho más breve, la mitad.

¿Se salva todo el empleo en esta decisión? No, pero se mantiene un empleo del orden de 700 a 800 personas; no es cambiar la faz de la situación, pero sí ir dando una solución, digamos, progresiva. Esto por un lado, la situación de As Pontes con independencia de la segregación.

En segundo lugar, quizá debería batir una lanza en favor de la realidad en Andorra. El problema de Andorra no es radicalmente distinto. Se ha puesto la central al lado de una mina y se ha ido a colocar la central en el sitio más complicado del mundo porque la mina está allí, porque hay una cuenca y porque nosotros ahí tenemos unos yacimientos, y el hecho de que no sea preponderadamente un cielo abierto y que, digamos, las minas suministren el carbón a 10, o a 15, o a 20 kilómetros, no cambia sustancialmente el status de este complejo minero-eléctrico de Andorra. No hay ninguna razón para que una central esté en aquellos derroteros, si no fuera porque hay una zona con lignitos aprovechables.

El problema no es específico de As Pontes, aunque el de As Pontes es probablemente más radical; no es específico de As Pontes. Y la situación del finiquito de la mina, de la determinación de la actividad de la mina, es un tema que no soporta más que esta actividad minera; es un tema ante el cual tenemos que reaccionar con serenidad y buscar soluciones alternativas en las que Endesa está inmersa, no me atrevería a decir con toda la eficacia del mundo, porque siempre son temas difíciles buscar actividades alternativas, pero lo estamos haciendo con la colaboración de las autoridades gallegas en As Pontes y de las autoridades aragonesas en Teruel.

Compartimos absolutamente todos los argumentos que ha mencionado, porque son los que nosotros de alguna manera hemos citado. Ahora, realmente deberíamos distinguir esta situación; no conseguiremos, no existe otra mina como As Pontes en la zona. El final de la minería es un final siempre trágico, y la prolongación se ha hecho con el cariño mayor del mundo. La actividad de la central, al haberse hecho el *retrofielding* que hemos hecho, permitirá que se puedan utilizar a lo mejor otros combustibles, que pueda haber una aportación de combustible local, incluso podría permitir en algún caso, siendo un poco, digamos, optimista, aportar alguna componente de biomasa. No es algo impensable, pero la central tendrá que funcionar con carbón de importación, porque ya está hecho y allí no hay un yacimiento alternativo.

Y me parece que no tengo nada más que decir a su señoría. Insisto en este hecho: en este momento las caldera se han modificado para una posibilidad del 30 por ciento de combustible importado, 70 por ciento de combustible na-

cional que, habida cuenta los poderes caloríficos, supone el alargamiento al doble de la vida de la mina y, por consiguiente, de la vida de la central con la mina con una plantilla de entre 700 y 800 personas.

Con relación a la intervención del señor Sáenz Lorenzo, habla de un tema que ya no es de mi competencia, me rebasa. Yo creo que estamos en buen camino, que ha habido un planteamiento sensato, que hemos adoptado las posiciones correctas, en algún momento incluso rozando lo que son planteamientos opuestos, pero efectivamente, nosotros consideramos que casi hemos rozado el dintel de nuestra capacidad al aportar dictámenes jurídicos sobre lo que se interpreta en la Ley; no estamos nosotros para interpretar la Ley, la tiene que interpretar el regulador, y por eso nosotros hemos adoptado la cautela de decir: Nuestra posición está fundamentada, pero el que tiene que tener la responsabilidad de lo que dice esta Ley son los que la han sacado.

Desde un punto de vista puramente personal, también quisiera quitar un poco de hierro al tema. Creo que si las posiciones que se adoptan son sensatas, si los plazos que se dan son inteligentes, si la regulación que se hace sobre la minería es adecuada, todo eso es conciliable, es conciliable de diversas maneras, tiene diversas soluciones. Lo más grave, precipitación en las decisiones, acumulando la medida no prevista con una urgencia de adoptarla, hubiera sido el peor de los mundos. Este mundo lo tenemos solventado, ahora hay que escalar las etapas siguientes. Insisto, creo que hay diversas soluciones, no soy yo el que pueda entrar en el terreno de cuál es la más adecuada, pero Endesa está a disposición de ustedes para encontrar una situación razonable a una actividad a la que se debe mucho, no todo el mundo entiende el valor añadido que ha generado la minería y la electricidad juntas en este país. No todo el mundo lo ha entendido, mucha gente ha pasado sin haberlo entendido mínimamente, y deberíamos de saber cerrar el bucle, que es acabar con esto dignamente, bien, y sin planteamientos de tensión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señor Fuster.

Recordemos que llevamos un retraso importante sobre el horario previsto en el orden del día, el próximo compareciente está incluso en la sala; por ello ruego a los portavoces que hagan ahora un uso estrictamente breve de su turno.

Señor Santiso, tiene la palabra.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Quiero decir que hay una parte que lógicamente no le correspondía al interviniente responder y que me gustaría que el Grupo Socialista no utilizara la retórica para esconder su posición, en mi opinión. Porque una cosa es que aquí elaboremos las leyes y otra cosa es que si alguien conoce mejor que nadie cuál es el sentido último de una ley es quien la elabora. Eso no descarta poder dar una opinión sobre un problema concreto generado por una ley elaborada en este Parlamento.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Sáenz Lorenzo, tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO:** El señor Santiso da una interpretación a mis palabras absolutamente diferente a mi intención. La posición de nuestro Grupo es favorable a la negociación y al acuerdo y, desde luego, con lo que no estoy de acuerdo es en que la función de este Parlamento sea interpretar las leyes y decir al regulador cómo tiene que interpretarlas. Estoy en absoluto desacuerdo con esa opinión.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Salvo que el señor Presidente de Endesa desee hacer algún comentario más, nos resta sólo agradecerle, en nombre de la Comisión, su colaboración a nuestros trabajos, y expresarle, como ha hecho el portavoz socialista, el deseo de que tengamos por parte de Endesa las noticias que todos deseamos, las mejores posibles.

Se suspende brevísimamente la sesión para pasar al siguiente compareciente.

Se reanuda la sesión.

— DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE REPSOL-BUTANO (SOLANA GOMEZ), PARA INFORMAR DE LOS PLANES DE LA EMPRESA PARA PROCEDER A LA CLAUSURA DE LA PLANTA EMBOTELLADORA SITA EN LA CIUDAD DE MANISES (VALENCIA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000493.)

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señorías, ruego ocupen sus asientos. Vamos a dar comienzo al último punto del orden del día: comparecencia de don Guzmán Solana Gómez, Presidente del Consejo de Administración de REPSOL-BUTANO, a solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para informar de los planes de la empresa para proceder a la clausura de la planta embotelladora sita en la ciudad de Manises (Valencia).

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias al compareciente por su presencia.

Conoce que el objeto de esta comparecencia es un tema antiguo, más antiguo aún incluso que la petición de comparecencia formulada por nuestro Grupo y que se ve en el día de hoy. Durante este transcurso de tiempo, afortunadamente, ésa es nuestra opinión —ya se lo anticipo—, entendemos que se han producido avances muy positivos en relación con este tema. Un tema, insisto, que viene de antiguo, que viene, que viene de antiguo. En relación con él, buena parte de la población de Manises, la localidad directamente afectada por las instalaciones de las que tratamos, todas las fuerzas políticas y, desde luego, la fuerza a la que yo represento, Es-

querra Unida del País Valenciano, hemos venido trabajando por intentar conseguir una solución adecuada.

Decía anteriormente que en el transcurso del tiempo se han producido avances, en nuestra opinión, muy positivos. Me refiero en concreto a lo que parece que es un proyecto de protocolo que, al día de hoy, todavía no está firmado, pero nos consta que es una idea bastante avanzada. Un proyecto de protocolo entre la empresa a la que representa el compareciente y la Generalitat Valenciana.

En ese proyecto de protocolo, cuyo borrador nosotros hemos llegado a conocer, se habla, en uno de sus apartados, de que se constata por las partes que Repsol-Butano ha cumplido la legalidad en las instalaciones radicadas en la ciudad de Manises. De la lectura de ese documento también se constata la evidencia de que las partes, que en su día pensaban firmar este documento —y yo me atrevería a decir que toda la población—, tienen también la convicción de que se contribuye a la mejora en todos los órdenes si se lleva a cabo el desmantelamiento y el traslado de esas instalaciones existentes en Manises.

Decía anteriormente que hay, al menos, un proyecto de protocolo; yo le insisto al compareciente que, en nuestra opinión, el contenido ese proyecto de protocolo es muy positivo. Lo es porque supondría la solución a un problema antiguo y un problema que tiene trascendencia en la localidad de Manises y, al mismo tiempo —como conoce perfectamente el compareciente—, en todas las otras localidades que están prácticamente calle con calle, incluso en la misma ciudad de Valencia.

Me gustaría saber, por parte del compareciente, cuál es el estado actual de ese proyecto, que se concretaba en ese proyecto de protocolo, ese proyecto de desmantelamiento y traslado de las instalaciones que tiene Repsol-Butano, S. A., en la ciudad de Manises.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO:** Yo creo que hubiera sido más práctico que el compareciente, el Presidente del Consejo de Administración, nos hubiera hablado de los planes, para luego haber fijado nuestra postura, aunque tengo que decir que, en principio, estamos todos de acuerdo en el desmantelamiento. Pero, si no le importa, me gustaría oír primero al compareciente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Pascual, tiene usted toda la razón y ha sido únicamente una distracción de la presidencia y, desde luego, un deseo subconsciente de ganar el mayor tiempo posible. Pero, como su señoría tiene razón, podemos pasar a la intervención del señor Presidente de Repsol-Butano, y luego tendrá S. S. ocasión de hacer sus posicionamientos.

Tiene la palabra el señor Presidente de Repsol-Butano, don Guzmán Solana Gómez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE REPSOL-BUTANO** (Solana Gómez): Señorías, una breve descripción de lo que es la planta de Manises, para enmarcar un poco de lo que se trata el problema. Es una instalación que es del año 1962 yo creo que de los orígenes de Repsol-Butano; es una instalación importante en Repsol-Butano; a través de ella pasan 95.000 toneladas/año y que da ocupación en la actualidad a 34 personas.

Como bien decía el señor Peralta, esta instalación cumple toda la normativa —yo creo que la cumple en exceso precisamente por la situación en que se encuentra de proximidad a otras industrias y a otras áreas habitadas en la zona— y desde finales de los años 80 hay una presión pública para el traslado de esta instalación. No es el único caso en Repsol-Butano, hemos tenido otros, pero el caso de Valencia ya viene, como expresaba anteriormente, de hace tiempo, de finales de los 80.

En mayo de 1989, el día 9, se llegó a un acuerdo con la Generalitat para la búsqueda de un emplazamiento alternativo; fue la primera solución. Se consideró por parte de Butano que tener una factoría en Valencia era importante, por lo que suponía el consumo local y ahorro de transportes. Y en primera instancia lo que se hizo fue buscar un emplazamiento alternativo en la propia ciudad de Valencia, si era posible, en el puerto de Valencia, o en aledaños, poblaciones cercanas. El resultado de esta investigación llevó tiempo y fue negativo. Y, al final, la empresa, que no deja de ser sensible a este tipo de situaciones, optó por la búsqueda de una alternativa propia empresarial, dentro de la propia Repsol-Butano.

A lo largo de los años 1993, 1994, una vez que se demostró que otra alternativa no era viable, hubo sucesivas reuniones con la Generalitat y el Ayuntamiento de Manises tratando de buscar la mejor solución posible. En marzo de 1994 se encarga un estudio por parte de la Generalitat a CP Consultores, para que analice el coste de esta posible solución, a la que luego nos referimos. Y en enero de 1995, fecha a la que hacía referencia su señoría, señor Peralta, se prepara un protocolo de acuerdo, o un borrador de acuerdo, que se envía a la Generalitat por parte de Repsol-Butano, en el cual se contemplan toda una serie de aspectos o compromisos por parte de Repsol-Butano, que paso a describir.

Repsol-Butano se compromete al desmantelamiento de Manises y se establece un plazo, un plazo de año y medio a partir de la obtención de licencias y autorizaciones para obras o inversiones que son necesarias en Castellón y Alicante, que, en principio, son las dos factorías que sustituirían a Valencia como planta de distribución de Repsol-Butano. La inversión necesaria para la eliminación de esta planta es un incremento de la capacidad de almacenamiento y envasado en Castellón y Alicante, y adicionalmente es necesario incrementar la capacidad de aprovisionamiento de Castellón. Castellón se nutre de la refinería de Petromed, pero, dado que el consumo de Valencia es importante, hace falta una conexión con el puerto que permita también poder importar producto para el abastecimiento de la zona.

El conjunto de todas estas inversiones más los excesos de costes y de transporte a que daría lugar el traslado respectivo a Alicante y Castellón de la actividad de Valencia

supondría un coste para Repsol-Butano del orden de unos 1.400 millones de pesetas. De este coste total cabe deducir el dinero que podría recuperar Repsol-Butano (dinero teórico, por otra parte, porque es una valoración hecha por expertos, pero que podría variar en su momento a la hora de vender los terrenos) por la recuperación neta de los terrenos en los que está la factoría, y eso estimó en unos 482 millones de pesetas. La diferencia entre 1.422, de coste de inversión o mayores costes futuros de operación de la empresa, y los 482, de recuperación neta por venta de terrenos, estamos hablando de una cifra de coste para Butano de unos 940 millones de pesetas.

En el protocolo que sometió Repsol-Butano a la Generalitat de Valencia, lo que se proponía era compartir ese coste, de tal forma que 470 millones irían a cargo de Repsol-Butano y 470 millones sería una subvención a cargo de la Generalitat de Catalunya. Naturalmente, los terrenos que mencionaba en el actual emplazamiento quedarían a disposición de Repsol-Butano para su mejor uso.

Ese protocolo además ofrecía que, en caso de que se sacara más o menos dinero por la venta de terrenos, para ver que no era un tema especulativo de Repsol-Butano, estaríamos dispuestos a compartir con la Generalitat por mitades la diferencia que se produjera entre el precio teórico establecido para el terreno y el real que tuviera lugar en la transacción.

Como digo, la disposición de Repsol-Butano, para resumir, es la mejor de las posibles, estamos dispuestos a proceder a este traslado y este protocolo que en su día se remitió, en enero, no se llegó a firmar porque coincidieron en mayo las elecciones autonómicas y eran unas fechas muy difíciles. Ahora, en cualquier momento, Repsol-Butano está dispuesto a sumirlo y a firmarlo, y a iniciar el traslado de la factoría.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Solana.

Esta reconducción a la recta vía reglamentaria a que me ha llevado el señor Pascual me obligaría a dar la palabra ahora al Grupo solicitante. Yo no sé si el señor Peralta considera que su planteamiento inicial y la ocasión que tiene en el turno posterior de intervenir haría innecesario que hiciésemos ahora esa rectitud reglamentaria.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Señor Presidente, intervengo brevemente y, por mi parte, termino.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor Solana, por sus explicaciones. En las mismas ha hecho usted reiteradas alusiones a la Generalitat Valenciana; en algún momento me ha parecido oírle la Generalitat Catalana, pero estoy convencido de que se refería a la Generalitat Valenciana.

Y yo quiero decirle que considero muy positivo ese esfuerzo que se ha llevado a cabo por parte de Repsol para dar solución a un grave problema. En la medida en que parece vislumbrarse la solución, yo creo que no vale la pena insistir en su trascendencia ni poner de manifiesto razones que aconsejaban ese traslado que yo celebro que efectivamente Repsol y el resto de instituciones asumieran que era mejor, aunque la legalidad estuviera respetada. Sin lugar a dudas, era mejor situación si se producía ese traslado.

Ha dicho usted que el protocolo que se elaboró no se llegó a firmar y al día de hoy sigue siendo un borrador o un proyecto de protocolo. Yo creo que es muy importante esa manifestación pública que ha hecho de que por parte de Repsol existe la mejor disposición para suscribirle. Yo tengo que decirle que, por parte de nuestro Grupo, y buena prueba de ello es esta comparecencia y estas manifestaciones que hago yo aquí, pero, tanto a nivel del Ayuntamiento de Manises como a nivel de las Cortes Valencianas, vamos a plantear la necesidad, la conveniencia y la urgencia de que ese proyecto de protocolo se transforme realmente en un protocolo en toda regla, firmado y convenientemente publicado y tramitado con arreglo a su naturaleza jurídica y política. Y que, desde luego, ese traslado real y efectivo de las instalaciones de Repsol Manises se lleve a cabo cuanto antes. Yo ya le anticipo que celebraríamos que por parte de Repsol, una vez que se haya suscrito ese protocolo, esa efectividad del traslado se llevará a cabo también con la mayor celeridad posible.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO:** Efectivamente, todos los grupos parlamentarios nos congratulamos de que parece que se ve el final de una aspiración principalmente de la población de Manises, como era cambiar la ubicación de la planta embotelladora de Repsol-Butano.

Quizá habría que decir en esta Comisión la importancia de este acto, por la peligrosidad que encierra actualmente esta planta embotelladora. Estoy totalmente de acuerdo con las normas de seguridad a las que ha hecho referencia el señor Presidente, pero aun así y todo no hay que olvidar que hay menos de 500 metros sobre la cabecera de pista de aterrizaje del Aeropuerto de Manises, que no solamente acoge todo el transporte aéreo civil, sino también la base aérea militar. La misma planta es un polígono industrial, está rodeada de innumerables fábricas; la población de Manises está también a muy pocos metros de la planta y, por desgracia, este año, si no recuerdo mal, se han producido dos accidentes aéreos, al otro lado del aeropuerto, pero perfectamente (no se tome como una alarma, sino simplemente como prevención) podían haber sucedido en los dominios de la planta embotelladora y haber sido dramático.

Mi grupo municipal en el Ayuntamiento de Manises ha presentado reiteradas mociones, igual que otros grupos, también hay que decirlo. Es un compromiso que la misma Generalitat tenía con la Administración anterior, ya desde el año 1988, 1989, se había comprometido a desmantelarla. Y por lo tanto, vemos que estamos llegando ya al final de este túnel, por lo que nos congratulamos.

Yo sí que quisiera hacerle unas breves preguntas al señor Presidente. Una: ¿Qué va a pasar con creo que ha dicho

31 trabajadores que tiene la empresa?; ¿qué va a suceder? Porque si la labor que estaban haciendo en la planta se lleva a Castellón y Alicante, no se van a trasladar a trabajar allí los trabajadores. Se lo iba a preguntar, pero ya lo ha comentado usted muy bien, la forma de abastecer a la provincia de Valencia. Y también, según tengo entendido, se había visto la posibilidad de instalarla en Sagunto o en Chiva; me gustaría, si es así, que me hiciera una breve referencia de por qué no ha sido posible.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El señor Presidente de Repsol-Butano tiene la palabra para responder a las intervenciones de los grupos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE REPSOL-BUTANO** (Solana Gómez): Repsol, en general, tiene como política que en estos casos el personal se absorba por el grupo. Es difícil en estos momentos especificar, a año y medio vista, cuál sería el destino de este personal. Algunos pueden ser susceptibles de bajas incentivadas, otros pueden ser susceptibles de traslado, ellos pueden aceptar voluntariamente el traslado. Pero incluso dentro del grupo hay otras instalaciones en el área de Valencia, en la zona de Valencia, lo que intentaríamos es ubicar a estas personas o darles salida dentro del grupo, que es lo máximo que podemos hacer, yo creo, en este caso.

En cuanto al área de Valencia, queda perfectamente cubierta, las comunicaciones han mejorado mucho; yo creo que con la instalación de Castellón y la de Valencia, cubriendo una la parte sur del área de Valencia y otra la parte norte, queda suficientemente cubierto el abastecimiento del área de Valencia.

Y en cuanto a las preguntas concretas de Sagunto o Chiva, no tengo información concreta. Yo sé que se han explorado muchas zonas y que, al final, por problemas, porque la legislación actual estipula que estas plantas deben estar el menos a 2.000 metros de la población o la casa más cercana, como industria que se considera peligrosa. Entonces es muy difícil el cumplimiento de estas condiciones. Sé en concreto que se trató Albuixech, en eso participé yo, al lado de la factoría de CLH en estos momentos, que está al norte de Valencia, cerca del área de Sagunto, y que, por problemas de este tipo, de los 2.000 metros de distancia, no se pudo ubicar allí, que hubiera sido un sitio bastante razonable porque ya tenemos la instalación de CLH al lado.

En concreto, en el problema de Sagunto y Chiva no sé específicamente por qué no se pudo, pero la realidad es que no se pudo llegar a un acuerdo o a una solución.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Peralta, no; señor Pascual, tampoco.

Muchas gracias, señor Solana Gómez, muchas gracias en nombre de la Comisión por su contribución a nuestros trabajos.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las ocho de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961